

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **20 de JUNIO de 2013 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES .-**

Por la Secretaria se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 21 de febrero, 21 de marzo y 30 de mayo de 2013, ordinaria las dos primeras y extraordinaria y urgente la última, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las Actas de las sesiones referenciadas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Alguna intervención, se aprueban las actas? Se aprueban las actas por unanimidad. Perdón, sí.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, es que le comentamos que en el Pleno Extraordinario, lo que pasa que no hemos comprobado si finalmente está modificado, que en el Pleno extraordinario, la urgencia, el Grupo AMA no votó la urgencia, se abstuvo. ¿Está rectificado? Vale

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las Actas de las sesión referidas.

## **2 - RATIFICACIONES DE DECRETOS.-**

Por la Secretaria se da lectura a los siguientes Decretos de la Alcaldía:

a) Decreto 972/2013, de 17 de junio:

### ***“2013 / 000000972 PLAN DE PAGO DEUDA PENDIENTE PISCINA CUBIERTA.-***

*Con fecha 24 de mayo de 2013, núm. de registro 5.305, tiene entrada en este Ayuntamiento escrito de la Consejería de Cultura y Deporte, Secretaría General para el Deporte, su referencia SGI/yc/rvt, en relación con el Convenio Piscina Cubierta firmado con fecha 27 de febrero de 2004 entre la Consejería de Turismo y Deporte, hoy de Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.*

*De la lectura del mismo se diferencian estos dos asuntos:*

a) *Por un lado, el traslado a la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de un escrito cuyo contenido literal se transcribe.*

*De este escrito se deduce que el Ayuntamiento de Morón entiende extinguida, por expediente de compensación, la deuda correspondiente al segundo pago de su aportación al citado Convenio. Este segundo pago se elevaba a la cantidad de 431.071,36 €. El primer pago que se elevaba a la cantidad de 497.744,08 € se hizo efectiva el 8 de marzo de 2005.*

*Se traslada todo el expediente al Organismo referido junto al oficio citado al efecto de*

*que se proceda como estime conveniente respecto a la compensación mencionada.*

- b) *Por otro lado, se exige el pago de la deuda de 135.278,16 € que se corresponde con un Modificado del Proyecto, revisión de precios y certificado final.*

*En base a lo expuesto, por el presente RESUELVO:*

- 1.- *En relación con la deuda de 431.071,36 €, que se corresponde al segundo pago de la aportación municipal, considerar la misma extinguida por el expediente de "Compensación de deudas" que este Ayuntamiento tramitó conforme al procedimiento que la legislación vigente señala. El mismo finalizó por Decreto de 16 de diciembre de 2008, notificado el 14 de enero de 2009. Este Decreto es firme por no haberse recurrido en vía contencioso-administrativa.*

*Por ello se requiere a la Dirección Dirección General de Financiación, Tributos y Juego de la Consejería de Hacienda y Administración Pública emita un Reconocimiento Expreso en ese sentido.*

- 2.- *Respecto a la deuda requerida de 135.278,16 €, aprobar el siguiente Plan de Pago:*

- *Facultar a la Junta de Andalucía para que detraiga en dos años (8 trimestres) de las cantidades que corresponda por la participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) el siguiente importe trimestral: 16.909,77 €.*

- 3.- *Elevar el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.*

- 4.- *Remitir certificado de este Decreto así como certificado del acuerdo plenario de ratificación a la Consejería de Cultura y Deporte, Secretaría General para el Deporte, a los efectos oportunos".*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, para explicar el objetivo de por qué se hace un Decreto a ratificar en Pleno y en qué consiste este pago que hay que hacer a la Junta de Andalucía de ciento y pico mil euros, ¿vale?, ciento treinta y cinco mil y pico de euros, 135.278 €. Es un Decreto a ratificar, puesto que este es un expediente que viene coleando ya desde el 2008 en esta Corporación y lo último es un requerimiento que hace la Junta de Andalucía para que se aporte una solución a este tema, es un requerimiento en el que se da un plazo de 15 días, desde la recepción del requerimiento, para que el Ayuntamiento alegue algo o, en su caso, presente una propuesta de abono de estas cantidades que hay pendientes de abonar. Son ciento treinta y cinco mil euros que corresponden a una desviación presupuestaria de la construcción de la piscina cubierta y, ya digo, un expediente que viene coleando desde el año 2008. Y lo que se propone en el Decreto es prorrogar el pago de los ciento treinta y cinco mil euros a lo largo de varios trimestres para que no sea gravoso para las arcas municipales que el tener que pagar los ciento treinta y cinco mil euros de una sola vez.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, nosotros en relación a este punto no vamos a votar la ratificación de este Decreto, en primer lugar porque la información que se nos ha dado se nos ha dado muy, muy tarde, prácticamente, bueno por parte del Equipo de Gobierno hoy. La información nosotros sí la hemos obtenido antes en una conversación que tuvimos con la Intervención de fondos, pero bueno, lo que estamos viendo aquí es que lo que estamos es pagando un sobrecoste de una piscina climatizada, piscina climatizada que costó un dineral, piscina climatizada que está adjudicada a una empresa que no paga absolutamente nada a este Ayuntamiento. Y, además, bueno pues nos sorprende que este Equipo de Gobierno trate tan rápidamente este tema con la Consejería de Turismo y Deporte con respecto a la infraestructura, cuando llevamos no sé cuantos, dos años concretamente pidiendo que se trate con esta misma Consejería, con esta misma Delegación Provincial otro tema de otra infraestructura, como es la pared del frontón que se cayó y este Equipo de Gobierno no hace absolutamente nada y, bueno, lo que nos encontramos ahora es que hay que pagarle ciento cincuenta y tantos mil euros más a la Junta de Andalucía cuando además nos amenaza, la Junta de Andalucía, con quitárnoslo del dinero que nos da, cuando la Junta de Andalucía debe seiscientos mil euros por ejemplo por el tema del servicio de ayuda a domicilio. Nos parece desde luego indignante y desde luego nosotros vamos a votar en contra de la ratificación de este Decreto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Partido popular. ¿Votamos el punto?

**Interviene el Sr. Cala:** Sí, simplemente aclarar una cuestión y es que es una cuestión que viene de legislaturas anteriores y este Equipo de Gobierno lo único que hace es cumplir los compromisos que tiene que cumplir. Este Ayuntamiento Pleno aprueba un convenio en su día, en el año 2001, aprueba un convenio con la Junta de Andalucía en el cual se compromete a pagar el 50 % de la construcción de las piscinas cubiertas, y ese 50 % es el que tiene que aportar ahora, queramos o no queramos. Hay un compromiso firmado por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera de que hay que pagar el 50 % con las desviaciones presupuestarias que haya, así lo dice expresamente el convenio. Y lo que hacemos ahora es buscar una solución para aquel desvío económico que hubo en su día para que sea lo menos gravoso posible para las arcas municipales, y ya digo es simplemente el cumplimiento de un convenio existente con la Junta de Andalucía.

**Interviene el Sr. Albarreal:** También existen otros convenios de la Junta de Andalucía que no cumplen, el del servicio de Ayuda a domicilio.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez

Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), dos votos en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

- b) Conoce la Corporación de los Decretos de la Alcaldía de fecha 7 y 17 de junio de 2013, por los que se delegan las funciones del cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Cala Bermúdez, para los días 10 y 17 de junio, respectivamente.

Queda enterada la Corporación.

### **3 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITO ANTERIORES A 2013, PATRIMONIO MUNICIPAL DE CULTURA.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de junio de 2013, en relación con el expediente incoado para proceder al reconocimiento de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto prorrogado de 2012 de dicho Patronato, por cuanto se ha constatado la efectiva prestación de los servicios y suministros de bienes por parte de los terceros, constando en el expediente las facturas acreditativas de cada uno de los gastos debidamente conformadas.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Solamente son unas facturas del año anterior, del ejercicio anterior que requieren ser aprobadas mediante esta fórmula que permite la ley del reconocimiento extrajudicial, por un importe de 1.421 €.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos anteriores a 2013, del Patronato Municipal de Cultura, por importe total de 1.421,01 €, según detalle que constan en el expediente.

### **4 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS JUNIO 2013.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de

Economía de fecha 13 de junio de 2013, en relación con el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos para el reconocimiento del pago a la empresa Etiquetas Macho, S.A., de la cantidad de 11.045,40 €, correspondiente a facturas por el consumo eléctrico del alumbrado público del Parque Empresaria Juan Macho Hernández, del periodo 2 de junio de 2011 a 21 de enero de 2013. Igualmente, la cantidad de 142.062,52 € correspondiente a recargos de apremio e intereses legales de las cuotas abonadas del aplazamiento de pago de las cuotas de empresa seguros sociales número 62-41-12-0010133, así como de los abonados a través del descuento en la Participación en los Tributos del Estado año 2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, es el reconocimiento de unas cantidades económicas que también corresponden a ejercicios anteriores. Una de ellas es abonar a una empresa de la localidad un dinero que ha pagado por una cosa que no le corresponde, el suministro eléctrico del alumbrado público que no le corresponde. Se reconoce, según los informes del coordinador de servicios y del departamento de medio ambiente se reconoce que esa empresa no tenía que haber abonado esa cantidad y, por lo tanto, hay que hacerle la devolución de esos ingresos que pagó y, luego, el reconocimiento de lo que supone las cuotas de intereses por no haber pagado los Seguros Sociales en su plazo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nuestro voto, por parte de izquierda unida va a ser en contra, va a ser en contra porque existen una serie de incongruencias sobretodo en lo que respecta al suministro eléctrico, es bien que sirvió para alumbrado público pero no sabemos si sirvió para algo más. De hecho nos encontramos con una serie de contradicciones, por un lado se recepciona este polígono en mayo de 2011 y resulta que la luz se mantiene a nombre de un contador del constructor prácticamente hasta enero del 2013. Y resulta que el error, el error no se le puede decir que haya sido culpa de este Ayuntamiento, porque precisamente cuando se hace esta recepción, que curiosamente se hace pocos días antes prácticamente de las elecciones y pocos meses antes de un cambio de Equipo de Gobierno, pues resulta que se recepcionan unas obras con el alumbrado público enganchado a un contador de obra sin que el Ayuntamiento pueda, bueno pueda coger, pueda cambiar ese contador pues resulta que no tiene los certificados originales, no entendemos cómo es que se recepciona sin tener ese certificado original. Y luego los informes de los Técnicos dicen textualmente: *“Que teniendo en cuenta los datos anteriores este técnico no puede pronunciarse sobre si procede o no a realizar, sobre la procedencia o no de realizar los pagos de esta factura, ni de admitir como válidos los compromisos entre la constructora y el propietario para el reparto de los consumos facturados”*, es decir, que ni siquiera el Técnico lo tiene claro. Es decir, que aquí hay una serie de incongruencias que nosotros entendemos que sí, que se ha alumbrado ese parque durante un tiempo, que es cierto que esa cuantía debería de haberla abonado el

Ayuntamiento, pero es que objetivamente no podemos decir a ciencia cierta estos son los costes que ha tenido este suministro, y la verdad que en ese aspecto mientras no se nos aclare estas contradicciones no vamos a votar este punto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones.

**Interviene el Sr. Cala:** Si, para aclararle al portavoz de izquierda unida que es que se hace la recepción de la obra y a partir de que se hace la recepción de la obra este Ayuntamiento hace la solicitud a Endesa para que recepcione, para que ponga un contador de servicios para alumbrado público en ese polígono industrial. Endesa tarda el tiempo que ha tardado en poner el contador, los motivos no los sabemos, pero evidentemente ni podíamos dejar un polígono industrial, ya recepcionado por el Ayuntamiento y está claro que lo que se recepciona, lo que se paga con ese contador, eso si está claro es el alumbrado público. Ya la empresa había independizado el contador de obra, lo que ocurre es que está como contador de obra, pero es solo el alumbrado público lo que suministra ese contador. Y el motivo es que Endesa tarda los meses que ha tardado en dar el suministro.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Simplemente para aclarar que hay un problema que no se le puede achacar la culpa solo a Endesa, porque hay un problema de certificados originales que no aparecen hasta pocos meses después, mejor dicho, pocos meses antes de que se firme ese contrato con Endesa. Es decir, que ha habido ahí un error que no estaba, que no se le puede decir que la culpa haya sido de Endesa e el sentido de cuando se le reclama, sino que no han aparecido por ahí estos certificados, que deberían haber estado en manos del Ayuntamiento cuando se certifica, cuando se da, perdón, cuando se certifica, se recepciona la obra, ¿de acuerdo? Entonces ante esa duda mantenemos nuestro voto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar el punto. Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, nosotros en este punto si queremos comentar es que al margen de las dudas que hay sobre esas facturas de 11.000 €, toda vez que el grueso de este reconocimiento son 142.000 €, que se pagan en veinte veces por las deudas que este Ayuntamiento tiene con la Seguridad Social. Creo que es importante que los ciudadanos sepan esa cantidad, que se pagan 142.000 € de intereses, no es lo que se le debe a la Seguridad Social, sino los intereses que se pagan por la deuda que se tiene con la Seguridad Social, e incidir en la necesidad que hay de que las reglas del juego entre la Administración Central, la Junta de Andalucía y las Entidades Locales cambien, porque es que sino va a ser imposible que este Ayuntamiento salga nunca del agujero que tiene.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar por tanto el punto.

Debatido el punto, por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez,

González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), dos votos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y dos abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos por importe de 153.107,92 €, de acuerdo con el detalle que consta en el expediente.

## **5 - REVISION PRECIOS PRECIOS URBASER 2012.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de junio de 2013, en relación con escrito presentado por la empresa URBASER, S.A., por el que solicita la revisión del canon de concesión del servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria para el ejercicio 2012, en cumplimiento del art. 80 del Pliego de Condiciones que rige el citado servicio.

Constan en el expediente los informes emitidos por Recursos Humanos, Técnico de Medio Ambiente e Intervención.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, corresponde esta revisión de precios a la revisión de precios existentes en el convenio que rige con la empresa URBASER, responsable del servicio de basura y limpieza viaria de Morón de la Frontera, y en este caso, si otros años ha salido que el Ayuntamiento tiene que abonar una cantidad superior a lo que venía abonando, en este caso este año, pues, supone que la factura por los trabajos realizados por URBASER en el 2012 nos tienen que hacer un abono, es decir, tienen que rebajarnos de ese importe la cantidad de 74.185 €, por la revisión de precios que hay en el convenio.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nuestro voto en este punto va a ser igual que en los años anteriores, va a ser en contra, porque, no porque no reconozcamos que se nos tiene que abonar ese dinero, sino por el hecho de que nosotros sostenemos y mantenemos que este servicio debería de estar en manos públicas. Y con respecto a la evolución sí aclarar que no creo que URBASER nos tenga que devolver nada, en todo caso pues nos lo tendrá que descontar de las deudas que tenemos con ellos. Porque si para algo se está utilizando, precisamente las privatizaciones de los servicios, es para tapan muchos agujeros que tiene este Ayuntamiento donde esa deuda va creciendo mes por mes. Y sí quiero aprovechar para que fruto de aquella moción que presentaba en su momento

sobre la auditoria continua, que el Ayuntamiento refleje de forma en tiempo real la deuda que mantenemos con los distintos proveedores, no solo la deuda total, sino como va creciendo, por ejemplo esta deuda con URBASER. Porque luego, con lo que nos encontraremos es con lo que nos hemos encontrado también en el punto anterior que, además de la deuda, tenemos que pagar intereses y así nos vemos, que no levantamos cabeza ni a las de tres.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, en este punto nuestro voto también va a ser en contra, evidentemente es una alegría que este año la revisión de lo que hay que pagarle a URBASER sea a la baja, o sea que haya que pagarle menos, pero bien es cierto que se debe a una reducción del salario de los trabajadores y que la reducción del salario de los trabajadores del 8 %, sin embargo la reducción del canon que se le paga a URBASER es solo del 4 %, al aplicar la fórmula de revisión que hay ¿no? Destacar también que en los datos que se nos ofrecen del año 2012 hay una partida de gastos generales y beneficios de la empresa URBASER de 144.000 €, o sea, que igual que hemos visto antes que se pagaban 143.000 € de intereses por una deuda que se debía, también al Ayuntamiento le cuesta el que el servicio de la basura está privatizado con URBASER, le cuesta 144.000 € más que paga para los beneficios que obtiene esa empresa. Insistimos en que el Ayuntamiento tiene que, para empezar, para empezar negociar con URBASER una revisión más a la baja todavía del contrato existente, mientras se preparan las condiciones para que este Ayuntamiento pueda asumir el servicio. Y bueno, hay otros Ayuntamientos, hay ejemplos de otros Ayuntamientos con esta misma empresa, URBASER, que han conseguido rebajar en una cantidad bastante importante el contrato que tienen y entonces, bueno, creemos que este Ayuntamiento tiene que hacer el esfuerzo por bajar. Para empezar bajar el cargo que se le paga a URBASER y para continuar preparar las condiciones para que este Ayuntamiento pueda asumir como público el servicio de basura.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular. ¿Cerramos el punto, pasamos a votar?

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), y cuatro en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la revisión del canon por la concesión del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria para el ejercicio 2012, en base a la solicitud presentada por la

empresa URBASER, S.A., y al Pliego de Condiciones Técnico-económicas y Administrativas que rigen el citado servicio, representando dicha revisión un decremento del -4,84%, según consta en el expediente.

- 2.- Comunicar el presente a la empresa concesionaria URBASER, S.A., así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

## **6 - MOCION GRUPO AMA, REITERA MOCION DE 18/02/2013, SOBREO APOYO ECONOMICO MUNICIPAL AL TALLER DE PSICOESTIMULACION.**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Con fecha 22 de enero de 2013 la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Morón de la Frontera presentó un escrito en el registro municipal donde nos solicitaba “todo el apoyo que desde el Ayuntamiento podamos recibir para que, sobre todo, los enfermos de Alzheimer de nuestra localidad, puedan seguir recibiendo la estimulación de los Talleres”.*

*En ese sentido, instaba esta Asociación a “que se volviese a aprobar la subvención a Asociaciones Sociosanitarias con Talleres que ya fue concedida en Pleno el cinco de octubre de dos mil seis, por un importe de 6.800 €, la cual será justificada en su totalidad con gastos del Taller de Psicoestimulación para enfermos de Alzheimer”.*

*Desde AMA-Morón consideramos entonces, y seguimos creyendo ahora, que una de las medidas más eficaces contra las tremendas consecuencias de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias -que padecen sus enfermos y también su entorno familiar- es la prestación de asesoramiento y apoyo a sus afectados.*

*Los argumentos esgrimidos en nuestra anterior moción siguen siendo válidos para sostener que la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Morón necesita del apoyo de esta corporación para poder seguir asumiendo los servicios que ha venido prestando en los últimos diez años, durante los cuales ha mantenido de manera ininterrumpida el Taller de Psicoestimulación mediante recursos propios y a través de otras ayudas o subvenciones. Del mismo modo, considerábamos que este Ayuntamiento debería retomar su apoyo económico directo al referido Taller de Psicoestimulación, máxime cuando consideramos que es perfectamente asumible la aportación de esos 6.800 € solicitados.*

*Como consecuencia de la moción presentada por el grupo municipal que suscribe, en el Pleno Ordinario de 18 de febrero de 2013, se adoptaron los acuerdos recogidos en el acta plenaria cuyo literal es el siguiente:*

*“Suficientemente debatido el punto, por el SR. Alcalde se ordena la votación del mismo.*

*Por once votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (...) y diez abstenciones del Grupo Socialista (...), el Ayuntamiento Pleno acuerda:*

- 1. Establecer de manera urgente, mediante un Convenio de Colaboración o mediante cualquier otra fórmula legal posible, una aportación de 6.900 euros destinada a colaborar con los gastos de personal del Taller de Psicoestimulación de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Morón de la Frontera.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a reconsiderar los recortes efectuados por ambas Administraciones en relación con la Ley de la Dependencia y Servicios Sociales y a dotar de una partida presupuestaria suficiente para atender las necesidades de los pacientes de Alzheimer.*
- 3. Comunicar este Acuerdo a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Morón de la Frontera, en respuesta a su escrito de solicitud del pasado 22 de enero de 2013”.*

*Pues bien, pasados cuatro meses desde los citados acuerdos, aún sigue la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Morón sin recibir la aportación de aquellos 6.800 euros que, de manera urgente, este Ayuntamiento destinaría como colaboración con los gastos de personal de su Taller de Psicoestimulación, incumpliendo de manera flagrante el Equipo de Gobierno los mandatos que recibe del Pleno municipal.*

*Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente*  
**ACUERDO:**

*Ejecutar inmediatamente todos y cada uno de los acuerdos adoptados en el Pleno de 18 de febrero de 2013, en relación con el apoyo económico municipal al Taller de Psicoestimulación para enfermos de Alzheimer que la Asociación de Familiares de Enfermos del mismo nombre viene reclamando”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponentes de la moción.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, buenas tardes. Desde el Grupo AMA vamos a dar lectura a la exposición de motivos porque creemos que es interesante hacer memoria, porque a veces en este Pleno, desgraciadamente, tenemos una memoria muy corta y se nos olvidan los acuerdos que aquí tomamos, especialmente parece que se le olvidan al Equipo de Gobierno. Y quiero recordar que con fecha 22 de enero de 2013 la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer de Morón de la Frontera presentó un escrito en el Registro Municipal donde se nos solicitaba todo el apoyo que desde el

Ayuntamiento pudieran recibir para que los enfermos de Alzheimer de nuestra localidad pudieran seguir recibiendo los talleres de estimulación. En este sentido, instaba esta asociación a que se volviese a aprobar la subvención a la asociación para estos talleres que se consiguió el 5 de octubre de 2006 por un importe de 6.800 €, la cual se lleva justificada por los gastos que conlleva la realización del taller de psicoestimulación para enfermos de Alzheimer. Desde AMA considerábamos y consideramos hoy que es una de las medidas más eficaces contra las tremendas secuelas que generan la enfermedad del Alzheimer, que los argumentos que esgrimimos en nuestra anterior moción siguen siendo válidos para sostener que la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Morón necesita del apoyo de esta Corporación para poder seguir asumiendo los servicios que han venido prestando en los últimos diez años, durante los cuales han mantenido de manera ininterrumpida el taller de psicoestimulación mediante recursos propios y a través de otras ayudas o subvenciones. Del mismo modo, consideramos que este Ayuntamiento debería retomar su apoyo económico directo al referido taller de psicoestimulación, máxime cuando consideramos que es perfectamente asumible la aportación de estos 6.800 € solicitados. En aquella moción de 18 de febrero de 2013 acordábamos por unanimidad, perdón, por mayoría absoluta de 11 votos a favor de los grupos popular, izquierda unida y AMA y 10 abstenciones del grupo socialista el siguiente acuerdo Pleno:

*“1.- Establecer de manera urgente, mediante un convenio de colaboración o mediante cualquier otra fórmula legal posible, una aportación de 6.800 € destinados a colaborar con los gastos del personal del taller de psicoestimulación de la asociación de familiares de Alzheimer de Morón de la Frontera.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a reconsiderar los recortes efectuados por ambas administraciones en relación con la ley de Dependencia y Servicios Sociales y dotar de una partida presupuestaria suficiente para atender las necesidades de los pacientes de Alzheimer.*

*3.- Comunicar este acuerdo a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Morón de la Frontera en respuesta a su escrito de solicitud presentado el 22 de enero de 2013.”*

Pues bien, hoy pasados cuatro meses de este Pleno, de estos acuerdos, aún sigue la asociación de familiares y enfermos de Alzheimer de Morón sin recibir noticias de aquellos 6.800 € que aprobamos de manera urgente. Este Ayuntamiento sigue sin destinar esta colaboración. Y quiero recordarle al Equipo de Gobierno que el acuerdo se aprobó por la mayoría absoluta sin ningún voto en contra. Y que en este tiempo se ha buscado dinero para muchas cuestiones, algunas de ellas absolutamente prescindibles, y me refiero a eventos lúdicos, deportivos y folclóricos y, sin embargo, no se ha tenido la delicadeza de cumplir un acuerdo Pleno que este Ayuntamiento se ha echado, ha asumido con este colectivo. Y no es cumplir con nosotros, que presentamos la moción, es cumplir con la Asociación, con los enfermos y con los familiares, porque este Pleno les dio su palabra y aunque ustedes no se decantaron, tampoco se opusieron, tampoco votaron en contra. Y por su desinterés y por su desidia este año, en el verano, en vez de cerrar el mes de agosto como venía siendo habitual, la asociación se ve obligada a tener que cerrar los meses de julio y agosto. Y no será porque la junta directiva hace lo humanamente posible y lo

imposible por buscar fondos para asumir los costes, bien sea con viajes a la playa, bien sea con eventos, con festivales, con fútbol, con cualquier actividad. Y entendemos que no es una asociación lúdica, que es una asociación que da respuesta a una enfermedad que cada vez se está extendiendo más y que, desde luego, los compromisos que nos hacemos en este Pleno, que aprobamos por mayoría absoluta deben de ser ejecutados por el Equipo de Gobierno, aunque no vea la conveniencia. Porque entendemos que 6.800 €, como lo buscan ustedes para cualquier evento, lo podrían buscar perfectamente para cubrir las necesidades de los enfermos de Alzheimer de Morón de la Frontera y para mantener el taller de psicoestimulación que vienen realizando ininterrumpidamente, como he dicho ya, los últimos diez años. Esperamos el apoyo de todos los grupos y el compromiso del Equipo de Gobierno, como dice el punto de acuerdo de la moción, en hacer efectiva esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nuestro voto municipal, Izquierda unida, al igual que hicimos en el mes de febrero, vamos a apoyar esta propuesta y confiamos en que el Equipo de Gobierno pues se ponga manos a la obra, más pronto que tarde, pues la Asociación pueda contar con estos fondos para seguir realizando la tarea que viene realizando, la verdad que ese esfuerzo y ese mérito que están desarrollando debe de contar con nuestro apoyo. Y la cuantía de la que estamos hablando no es un imposible, que entendemos que si se cuenta con voluntad suficiente se puede llevar a cabo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra la Sra. Sáez:** Buenas noches. Como en el Pleno anterior, como se ha referido nuestra compañera M<sup>a</sup> Carmen, nosotros también presentábamos ese 18 de febrero una moción apoyando a la asociación de Alzheimer. Moción que retiramos al presentarla ella y totalmente apoyamos esa moción. Dicho esto, nosotros terminábamos nuestra moción diciendo que *“haciéndonos eco de la labor que desde el año 2003 un grupo de mujeres decidió comenzar y teniendo conocimiento de que los ingresos disponibles solo podrán continuar con ella hasta los meses de marzo a abril del presente año, el grupo municipal del partido popular proponía los siguientes acuerdos”*. Acuerdos que, como bien se ha dicho anteriormente, se aprobaron por mayoría absoluta de 6.800 € en ayuda a esta asociación, que como he dicho anteriormente tendrían que cerrar en marzo o en abril. Han podido extenderse un poquito más y estamos en el mes de junio, pero desgraciadamente no van a tener mas remedio que cerrarlo si nosotros no hacemos el pago de esa cantidad. Ahora me voy a referir que efectivamente a lo largo de este tiempo se han estado haciendo una serie de actividades, no hay dinero, estamos de acuerdo, pero sin embargo, sí se han podido hacer, que yo no dudo que no se hagan, pero si se ha podido raspar para algunas, por qué no se puede raspar para una asociación tan importante y con el buen beneficio que están haciendo. Me voy a referir, por ejemplo a la feria de la tapa, a la feria del libro, a la feria del gazpacho, arte morón. Yo quiero que

sigan funcionando esas actividades en Morón, pero de la misma manera que quiero que eso siga y ustedes han hecho posible que eso siga, quiero que siga actuando la asociación de Alzheimer con los enfermos de Morón. Muchas gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Cala:** Sí. Quisiera puntualizar algunas de las expresiones que se han utilizado por algunos de los portavoces de los grupos municipales. En este caso, no es necesario refrescar la memoria al Equipo de Gobierno, lo tiene presente cada día en su actuación de trabajo, ésta y otras muchas cuestiones que hay pendientes de solucionar. No es desinterés, ni desidia, tengo que decir que todo lo contrario, no hay desinterés, ni desidia en este asunto, como no lo hay en muchos otros y voy a puntualizar algunas cuestiones. Esta moción se aprueba con los votos de la oposición a favor y la abstención del Equipo de Gobierno y en aquel Pleno ya lo dijimos, que es que no estábamos en contra de que se diera una subvención a una asociación sociosanitaria como es la de familiares de enfermos del Alzheimer. No nos podemos poner en contra porque no estamos en desacuerdo con que este Ayuntamiento pueda subvencionar a esa asociación y las actividades que esa asociación realice en Morón de la Frontera. Lo que sí sabíamos y conocíamos y creo que también conocen todos los portavoces y todos los miembros de esta Corporación es las dificultades económicas para poder abonar, abonar esa subvención. De hecho, nos ha sido imposible, no ya el decir vamos a abonar esta subvención, si es que le debemos ya, es que a los familiares de enfermos del Alzheimer, como a tantas otras asociaciones de Morón, que en total suman más de 635.000 € lo que se les debe a las distintas asociaciones y clubes que hay en Morón de la Frontera. Y nos ha sido imposible atender siquiera a los que ya les debemos esa subvención, es que no hemos podido atender y el Alcalde y el Concejales de Hacienda han estado reunidos con esa asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y no hemos tenido la capacidad, siquiera, la capacidad económica que no la voluntad, la capacidad económica de poder abonar esa cantidad. Y quiero recordar que en estos momentos se les debe a los trabajadores de esta casa, a los trabajadores del Ayuntamiento se les debe la paga extraordinaria que no hay capacidad económica para poderla atender. Hay una pancarta ahí a la cual se le deben a determinados trabajadores, no sólo a esa persona que está reflejada en esa pancarta, sino a algunas personas más se les deben meses, más de los que se debiera y se les deben meses de su retribución, por un trabajo que están haciendo a este Ayuntamiento, y no tenemos la capacidad. Igual que nos ha costado, como saben los portavoces y los miembros de esta Corporación, nos ha costado poder solucionar el conflicto de APRONI y que entrara en una medio solución, el que estas mujeres pudieran, este colectivo de trabajadoras pudieran irse a sus casas y descansar al menos durante un mes tranquilas. Por lo tanto, es una cuestión, es cierto que se realizan actividades, pero son actividades que quiero recordaros que no exigen de un pago inmediato esas actividades, son actividades que podemos ir abordando a lo largo del tiempo, que es lo mismo que vamos a hacer con la asociación de los enfermos del Alzheimer. Que es reflejar en los Presupuestos del 2013 una cuantía económica en la cantidad que el Pleno

fijó, porque es un acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, y lo reflejaremos en los correspondientes Presupuestos. Pero que se abonará en función de la capacidad económica que el Ayuntamiento tenga. Y que en estos momentos quiero decir que ni pagamos la paga extra, que estamos siendo, para que no ocurra lo que ha ocurrido, ese reconocimiento con los intereses, estamos siendo escrupulosos en el cumplimiento de nuestros pagos de Seguros Sociales y de Hacienda para no perjudicar más a estas arcas municipales, pero no hemos pagado la paga extraordinaria, le debemos a trabajadores, tenemos una situación económica difícil. Le debemos a los bancos, ya lo hemos dicho incluso, no le vamos a pagar a los bancos porque creemos que mientras haya otras cuestiones más urgentes pues ni eso siquiera estamos atendiendo, con los riesgos y peligros que eso puede tener. Pero es cierto, que ahora mismo hay una imposibilidad de hacer frente al pago, no de los 6.000 que se aprobaron, sino de los tres mil cuatrocientos euros que en estos momentos se les debe a esa asociación o de los más de 635.000 € que se les deben a las distintas asociaciones de Morón.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción para cerrar si quiere.

**Interviene la Sra. Cabeza:** Bien, por contestarle un poco al Sr. Cala. Decirle que cuando ustedes se abstuvieron en aquella moción dijeron que iba a haber una avalancha de asociaciones pidiendo subvenciones y a nosotros no nos consta que haya habido esa avalancha. Pero me voy a los argumentos que usted ha dado, me voy a los argumentos que usted ha dado. Mire usted, cuando hay situaciones de extrema necesidad, nosotros entendemos que pagarle a la trabajadoras su sueldo es de extrema necesidad, que sostener asociaciones como la de Alzheimer que hacen un bien social irrenunciable, hay que priorizar, hay que hacer una orden de prioridad y resulta que aquí no hay orden de prioridad, porque ni siquiera hay Presupuesto, porque estamos a medio año y no hay Presupuesto, seguimos improvisando, seguimos realizando eventos absolutamente prescindibles. Yo no digo que no sean importantes, pero digo que son prescindibles en estos momentos, prescindibles en estos momentos cuando hay familias que no están cobrando, cuando hay colectivos sociales que tienen que dejar de realizar su fin social porque no hay 6.800 € y luego se buscan 27.500 € para un Gazpacho que es para una élite, o los que se gastan en la feria de la tapa, o los que se gastan en otros eventos. Nosotros entendemos que hay cuestiones prescindibles, como es prescindible un montón de gastos que se hacen en este Ayuntamiento en políticos, en absolutamente prescindible, en personal de confianza, en muchos gastos innecesarios que tiene este Ayuntamiento que los sigue manteniendo, a pesar de la precariedad que viven asociaciones y colectivos y personas trabajadoras de este Ayuntamiento, y no hay ni orden de prioridades, ni hay plan de acción, ni hay siquiera unos Presupuestos que nos puedan entender cuál es el plan de acción que el Equipo de Gobierno tiene. Y, bueno, ustedes dicen que lo van a meter en los próximos Presupuestos, a ver cuando vienen los próximos Presupuestos, porque ustedes también se comprometían a presentar los Presupuestos en los tres primeros meses del año y ya han pasado seis, y eso lo dijo el Sr. Rodri en los medios de comunicación y a la hemeroteca de la cadena Ser me remito. Y, bueno, las palabras quedan dichas, las palabras

quedan dichas y dichas están si usted se ha comprometido a meterlo en los Presupuestos, lo único que me queda que reclamar es que presenten los Presupuestos cuanto más pronto mejor, porque este colectivo necesita seguir funcionando, los enfermos necesitan seguir teniendo atención y esperemos que aunque las propuestas y las aprobaciones partan de la oposición ustedes sois responsables de ejecutar los acuerdos Plenos que aquí se llevan a cabo. Solamente eso y agradecer a los grupos que apoyan esta moción su reiteración en el apoyo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Escobar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y diez abstenciones del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Ejecutar inmediatamente todos y cada uno de los acuerdos adoptados en el Pleno de 18 de febrero de 2013, en relación con el apoyo económico municipal al Taller de Psicoestimulación para enfermos de Alzheimer que la Asociación de Familiares de Enfermos del mismo nombre viene reclamando.

#### **7 - MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR, REHABILITACION DE LAS GRADAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO "ALAMEDA".**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“El Complejo Deportivo “Alameda” se ha convertido en el centro neurálgico del deporte en Morón de la Frontera y recibe diariamente numerosas visitas de usuarios para realizar todo tipo de actividades deportivas (fútbol, atletismo, baloncesto, gimnasia...).*

*Entre estos usuarios nos podemos encontrar tanto a personas mayores, como adultos, hombre y mujeres, niños y niñas, equipos de otras localidad que vienen a competir con nuestros equipos, etc.*

*A lo largo de los años, este Complejo Deportivo ha sufrido mejoras en sus instalaciones como pueden ser la instalación del césped artificial y la reforma y modernización de los vestuarios en la primera legislatura del partido popular o la construcción de las sedes sociales para los clubes deportivos en la anterior legislatura.*

*A nadie se le escapa el deterioro que viene sufriendo una parte de las gradas del campo de fútbol, concretamente la que está situada debajo del marcador, pudiendo ser un grave peligro para la integridad de los usuarios así como la mala imagen que representa para nuestra ciudad cuando recibimos distintas visitas de los clubes que vienen a competir con nuestros equipos.*

*Desde el partido popular creemos necesaria la rehabilitación de esta zona para evitar así los daños que se pudieran producir sobre los usuarios y visitantes de estas instalaciones.*

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- Instar al equipo de gobierno a dotar presupuestariamente una partida para el arreglo de dichas instalaciones o bien que se incluya dentro de algunos de los programas extraordinarios de obras”.*

Siendo las 20,50 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Coronado Cabrera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí, buenas tardes. El partido popular presenta esta moción para que se rehabilite un complejo deportivo municipal, como es el de la Alameda, que todo el mundo, el que sea usuario asiduo de aquel complejo sabrá que es casi de los que, de los edificios municipales más usados en Morón, gracias a Dios, hay muchas personas que hoy en día hacen deporte, otras que necesitan hacer deporte y otras que lo hacen por puro altruismo. Entonces, como digo, recibe diariamente numerosas visitas, no solo de usuarios de Morón, sino también de otros pueblos, allí van tanto personas mayores, adultos, como niños y niñas. Y, bueno, este complejo deportivo ha sufrido una transformación importante en la anterior legislatura, se le cambió el césped artificial, se hizo una remodelación importante en los vestuarios, que tenía unos vestuarios tercermundistas o, bueno, se construyeron las sedes sociales para los distintos colectivos. Que estamos aquí hablando de colectivos es importante también resaltar que hoy en día esta allí el Club de fútbol Ciudad de Morón, está el ciclismo y está el Club de fútbol Santa María, que no tenía sede, que gracias a esa inversión pues pueden disfrutar de ellas. Si es verdad que los que lo usamos habitualmente hemos visto como una parte de las gradas del complejo deportivo, incluso ha estado un tiempo precintada ¿no?, una parte que ha estado precintada porque está bastante deteriorada, como hemos comentado, y necesita un arreglo. Nosotros no proponemos, que aquí se está hablando de que no hay dinero, evidentemente no proponemos que el Ayuntamiento ponga una partida propia, saque dinero de su propio presupuesto, evidentemente hay que dotar esa partida para primero hacerlo, pero si vienen muchos programas de obras, llámese PFEA, llámese Planes Provinciales, llámese Planes Extraordinarios de obras, donde si puede haber una

pequeña partida. Además, yo creo que daría más mano de obra aquello que materiales, porque esa es la tónica que el Ayuntamiento está utilizando últimamente, usar mucho dinero para mano de obra y poco para materia. Cuando se hiciera el proyecto, evidentemente, tendríamos que verlo ¿no? Pero lo que está claro es que lo hemos traído al Pleno porque, bueno, todo el mundo sabe que el Patronato Municipal de Deportes realiza algunos arreglos, pero no hace inversiones ¿no? y esto yo creo que se debe englobar en una inversión, porque es una inversión de bastante calado. Y lo traemos no para poner el campo de fútbol más bonito, para ponerlo más bonito no, es que entendemos que es una necesidad, porque allí cualquier día se va a caer alguien. En la parte de las gradas del marcador, que es a la que nos referimos en esta moción, el que sepa y use el campo de fútbol sabe de lo que estoy hablando, los bancos que hay allí hay algunos que están hasta sueltos, y cualquier día va a ocurrir allí cualquier desgracia. Por tanto, creemos que es de vital importancia, lo traemos a este Pleno, porque además ahora hay un tiempo estival donde las competiciones sufren un paréntesis y creemos que es el momento para poder actuar en este complejo deportivo. Y, por supuesto, si lo podemos dejar igual que la gradas que hay justo debajo de la visera, pues mucho mejor. Pero bueno ya una vez que esté el proyecto, como digo, es importante realizarlo sobretodo para evitar cualquier desgracia que pueda ocurrir en dicho complejo deportivo. Y nada más, esperemos que sea apoyado por el resto de los grupos de la oposición y, por supuesto, por el Equipo de Gobierno que es el que lo tiene que realizar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida, ¿quieren intervenir?

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, Izquierda unida por supuesto va a apoyar esta propuesta. Se trata de un espacio deportivo público, gestionado de forma pública, y no como lo que ha venido ocurriendo con los otros escenarios que se nos han aportado, estoy hablando concretamente de las piscinas cubiertas y en ese aspecto, por supuesto, todo lo que sea invertir en nuestros espacios públicos pues va a contar con nuestro apoyo. Evidentemente, el tema de deporte nosotros lo entendemos como una cuestión importante, prioritaria, porque evidentemente fruto de la práctica del deporte se evitan precisamente mucho, se preserva la salud y se evitan muchas enfermedades. Y, por supuesto, me reitero, vamos a apoyar la propuesta, evidentemente entendemos que para poder acceder a esa rehabilitación nos va a hacer falta fondos que o bien vengan de los Planes Provinciales o fondos que vengan del FEDER, porque otra forma no vamos a tener, los fondos FEDER, perdón, los fondos PFEA. Hace escasos meses hemos decidido dónde se va a invertir para el próximo año y entiendo que tendríamos que esperar quizás demasiado tiempo. Si de alguna forma podemos agarrarnos a esos Planes Provinciales, pues sería lo ideal. Y sobretodo, en espera de que se tarde lo menos posible, prestar mucha atención y evitar posibles accidentes que se pudieran dar de deterioro de estas instalaciones.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA ¿quiere intervenir?

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, nosotros vamos a hacer una propuesta. Estando de acuerdo con la necesidad de actuar sobre esa infraestructura, sí tenemos nuestras dudas de que sea absolutamente prioritaria ahora mismo. Lo que sí nos parece prioritario es el tema de seguridad ¿no?, establecer si verdaderamente ahí hay algún problema verdaderamente serio de seguridad o no. Entonces nosotros lo que vamos a proponerle al partido popular, al equipo que propone, es añadir, bueno partiendo de la base que entendemos, como ellos han dicho, que se trataría de buscar una dotación presupuestaria que no fuera ahora mismo del Ayuntamiento, pues añadir un par de puntos donde lo que se acordara ya es que se realizara un estudio técnico de seguridad de la situación actual y se realizara también un estudio técnico-económico que valorara, digamos, cuánto podrían costar esas obras, esa intervención que se prevé. Entonces en ese sentido es lo que le decimos para, y en ese caso sí que apoyaríamos la moción.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Sí, vamos, no hay ningún problema, lo aceptamos y, por supuesto, yo creo que eso es lo que puede marcar la prioridad. La prioridad la puede marcar ese informe que se pueda realizar, vamos sin problema ninguno.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista para cerrar.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, simplemente decir, vamos a votar a favor la moción vale, no hay ningún problema. Decir que de hecho se está interviniendo ya en la mejora de aquellas gradas. Desde hace unas semanas los propios trabajadores municipales están mejorando las gradas, una vez que los técnicos municipales han estado allí, han visto aquello y no reviste peligro, no reviste peligro porque las gradas no es que descansen unas sobre otras, cada escalón descansa sobre el terreno, o sea que no es que una grada descansa sobre la de abajo y la de abajo sobre la de más abajo. Las gradas descansan sobre el terreno, un terreno inclinado, por lo tanto, lo único que puede hacer es que uno de los asientos se desplome hacia abajo pero que no supone que se venga la grada en su conjunto al suelo, porque ya digo son elementos individuales, o sea que una grada es individual de la de abajo y de las que están a su lado. Sí se puede venir abajo una, en un momento dado, por eso se está haciendo una revisión de cada uno de los peldaños que componen esa grada y se están mejorando aquellos que había que mejorar porque han tenido algún desplazamiento y se va a adecentar también mediante la pintura, pero eso no quita que haya que mejorar las instalaciones. Si quiero recordar que esto no te lo dan gratis o sea que aunque lo metamos en los programas evidentemente es cofinanciado por parte del Ayuntamiento, que lo sepamos. Porque muchas mejoras que ha habido, evidentemente, se ha hecho el campo de césped artificial, las instalaciones, pero los ciudadanos de Morón lo van a pagar a un costo elevado porque todo eso se ha financiado con cargo a créditos que vamos a pagar aquí a muchos años. Entonces que seamos conscientes de que no es que nos lo vayan a regalar porque lo metamos en el PFEA, esas obras son cofinanciadas por parte del Ayuntamiento y habrá que buscar esa cofinanciación. Pero aún así, estamos de acuerdo y vamos a buscar la forma de mejorar aquello ¿vale? y haremos esos informes y esos estudios que se proponen de añadido a la

moción ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar la moción.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Sí, para cerrar y ya termino. Estamos de acuerdo vamos, usted lo dice, nosotros no somos técnicos, lo que sí le puedo hablar de que aquello que mala pinta tiene, desde luego, mala pinta tiene y por eso creemos que se debe actuar. Y, después, cofinanciar, claro evidentemente Sr. Cala, pero igual que se arregla una calle con el PFEA pues también se puede destinar ese mismo de eso a adecuar el complejo deportivo, simplemente esa es la propuesta del partido popular.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos por tanto a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Dotar presupuestariamente una partida para el arreglo de dichas instalaciones o incluir dentro de algunos de los programas extraordinarios de obras.

## **8 - MOCION GRUPO MUNICIPAL I.U. INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR EL DERECHO DE LA MUJERES A DECIDIR.**

El Sr. Angulo Pilar pide la palabra:

**Interviene el Sr. Angulo:** Sí una cuestión.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, pide la palabra el partido popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias, buenas tardes. Queremos decir que en el Pleno del 18 de octubre del año 2012, cuando este grupo municipal abandonó el salón de Plenos en señal de protesta por la actitud del grupo municipal de izquierda unida ante el incumplimiento del acuerdo en Junta de Portavoces de entregar las mociones que se celebraran en esa Junta y limitarlas a un máximo de tres por cada uno de los grupos políticos en cada Pleno, siendo o tendrían el carácter de urgentes aquellas que rebasaran ese número. Aquello, como digo, fue en octubre del año 2012, desde entonces y hasta ahora este grupo, el partido popular, ha permanecido en el salón de Pleno y ha debatido las mociones del grupo izquierda unida, aunque sigue incumpliendo el acuerdo adoptado por todos los grupos sistemáticamente. Este grupo municipal, el partido popular, se reúne todos los lunes tras la Junta de Portavoces para ver los puntos que van a

Pleno y lo que no vamos a consentir en este grupo es que se le modifique, por otro grupo, en este caso izquierda unida, su agenda de trabajo, por el incumplimiento reiterado, injustificable de los acuerdos adoptados. No se puede argumentar que no están obligados por ley, ya que tampoco están obligados por ley a presentar solo tres mociones, sin embargo esto lo cumplen cuando lo otro no. Pero también echamos en falta, pero también echamos en falta ...

### **Se oye gente hablando**

**Sigue el Sr. Angulo:** Muchas gracias. Decía que también echábamos en falta, por parte del Alcalde, el amparo al cumplimiento de la obligatoriedad de los acuerdos adoptados por mayoría. Entendemos nosotros, Alcalde, que usted debe recordar y hacer cumplir los acuerdos adoptados en Junta de Portavoces que son de obligado cumplimiento. No vamos a estudiar mociones de otros grupos cuando estos consideren conveniente o les de la gana de enviárnosla, porque para eso no está el partido popular. Le rogamos Alcalde que haga cumplir los acuerdos y así no hurtaremos al pueblo de Morón de un debate, el de las mociones, que por no exigirle a usted como Alcalde el cumplimiento de esas obligaciones y por el repelo que tiene izquierda unida a los acuerdos democráticos no habrá debate. Abandonamos el Pleno.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bien. Continuamos con el Pleno. Le recuerdo simplemente a la portavoz de Izquierda unida que en el transcurso de un Pleno y según el reglamento, las cuestiones de forma también se pueden debatir. Me han pedido la palabra, han intervenido porque ellos lo habrán visto conveniente, ellos allá con las decisiones que toman, no es que yo las comparta ni nada, pero como dirimente del debate tengo que dar la palabra. Continuamos con el trascurso ordinario del Pleno, bueno vamos a dar lectura al punto número 8.

Siendo las 8,55 horas, el Grupo Popular abandona el Pleno.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El derecho de las mujeres a decidir, es parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esa lucha en nuestro país ha sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años, tuvimos que esperar hasta 2010, para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones.*

*El PP ahora, a través de su ministro de Justicia, está intentando introducir un debate falso y engañoso, en el que no podemos entrar. El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres.*

*El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.*

*Las mujeres no necesitan leyes proteccionistas que las releguen a la posición de seres inmaduros e indefensos. Las mujeres son sujetos plenos de derechos y, por tanto, tienen capacidad para tomar sus propias decisiones de forma autónoma e independiente. No podemos permitir que el PP las sitúe nuevamente en el rol de madre, esposa y cuidadora.*

*Defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1º) Elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.*

*2º) Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres en el manifiesto de la Plataforma Mujeres ante el Congreso, al menos las siguientes materias:*

- La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal.*
- Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas.*
- Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.*
- Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida, para defender la moción.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los

asistentes. Debatimos un punto, una moción, que trae Izquierda unida a este Pleno en la cual la posición tanto de la mujeres y de los hombres de Izquierda unida respecto a esta contrarreforma regresiva de la ley del aborto que pone sobre la mesa el partido popular con el Ministro Gallardón a la cabeza, vio que nuestra posición es clara y es contundente. Y no vamos a consentir ni un paso atrás y vamos a seguir reivindicando el avance necesario con respecto a la ley del aborto del 2010. Fue precisamente en la 2ª República, gracias a la Ministra de sanidad, gracias a Federica Monzón y gracias también a la presión de muchísimas mujeres que estaban dispuestas a exigir su derecho a elegir. Fue en ese periodo en la 2ª República cuando se aprobó la primera ley de interrupción voluntaria del embarazo, pero por desgracia nos duró muy poquito, porque llegó el franquismo y volvió a someter a las mujeres al dedo inquisidor del nacional catolicismo español. Tuvo que pasar medio siglo, casi medio siglo para que las mujeres dejáramos de ser tratadas como delincuentes y como criminales por querer ser dueñas de nuestro cuerpo y de nuestra vida. Y ahora vuelven a ser esos valores que acabaron con esa norma, los más ultras del catolicismo, en este caso arropados por el partido popular, los que vuelven a querer influir en las decisiones vitales de las mujeres. El fundamentalismo abortista es una teoría recientemente joven no tiene mas de 100 años, surgió en el seno de la iglesia cuando estaba el Papa, no me acuerdo el Papa ..., ahora mismo no me acuerdo del nombre, en el siglo XIX cuando el movimiento feminista comenzaba a ser un serio peligro y hasta ese momento a las mujeres nos habían tenido sometidas a través de la sociedad, de la cultura, de las leyes y del Estado. Y el problema no es el aborto, como tampoco en aquel momento fue el aborto, el problema fue que a partir del siglo XIX las mujeres empezamos a poner peligrosamente en cuestión el lugar en el mundo al que se nos había relegado. Las mujeres empezamos a exigir decidir por nosotras mismas y empezamos a exigir que dejaran de decidir por nosotras. La iglesia como en el franquismo y como ahora también, en estos momentos se dio cuenta en seguida y empezó a ponernos de nuevo a las mujeres en el lugar que nos correspondía, el de la sumisión ante lo que quiera Dios que sea, incluso, si eso nos lleva la pena o la condena de muerte. El partido popular dice que apoya la vida, pero aprueba leyes que desahucian, aprueba leyes que envenenan a ... sanitario, aprueban reformas laborales que desprotegen a las trabajadoras, aprueban recortes en educación y dependencia que nos obliga a volver a las mujeres a nuestras casas a cuidar a nuestros hijos y a nuestros mayores. Y ahora quieren acabar con una ley de ... evidente y coherente con el sistema democrático de derechos y libertades de nuestro entorno para cambiarla por una penalización de este derecho mucho más restrictiva que la que tenemos, que la que fue en 1985 en la que se librarían algunos supuestos. En pleno siglo XXI es incuestionable el derecho de la mujer al aborto, la asamblea parlamentaria del Consejo Europeo de 2008 dice literalmente: *“El aborto es un derecho que supone la libertad de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo, que tiene que ser respetada y los Gobiernos tienen la obligación de garantizar que esta práctica sea accesible y segura”* y en este sentido también se pronuncian otros organismos internacionales como la Conferencia Internacional de Desarrollo celebrada en El Cairo, la 4ª Conferencia Mundial de mujeres en Medellín y la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 1, 3, 12, 19 y 27 punto 1. Esta

contrarreforma va a suponer abrir la puerta a consecuencias muy dramáticas para las mujeres, es abrir la puerta a la imagen de mujeres citadas en comisaría o a la imagen de mujeres sentadas en el banquillo de los acusados, es abrir la puerta a los viajes a Londres para quienes puedan permitírselo, es abrir la puerta a la necesidad de tener que suplicar que nos diagnostiquen enfermedades psicológicas para poder abortar, o aún peor, es abrir la puerta a la dramática y mortal realidad de los abortos clandestinos. Una reforma restrictiva y una persecución penal no va a reducir ni mucho menos el número de abortos, reprimiendo, multando, criminalizando, apuntando con el dedo, coaccionando, asustando y obligando solo se reducirá el número de estadísticas oficiales. Los abortos entonces volverán a ser invisibles pero serán, se seguirán practicando pero con grave riesgo para la mujer, siendo esta situación aún más grave para todas aquellas mujeres que tienen menos recursos y que son más pobres. En aquellos países como Holanda, Holanda es el país que tiene la tasa de aborto más baja, en esos países tenemos nosotros que reflejarnos. Países en los que hay una ley de aborto no restrictiva, una educación sexual universal en las escuelas y servicios de planificación familiar de fácil acceso y el acceso a anticonceptivos de emergencia. Este es uno de los pocos derechos a los que les garantizo y les garantizo al partido popular, que aquí no está presente ahora mismo, es uno de los pocos derechos a los que ninguna mujer queremos tener que enfrentarnos. Y encima de todo tenemos que aguantar que el Ministro nos llame terroristas o que el partido popular afirme que el analfabetismo es causa directa de esta decisión. Pues ni terroristas, ni analfabetas, ni criminales, ni sumisas, somos personas que toman una decisión sobre su propia vida, sobre su propio cuerpo, sobre su existencia, no somos menores eternas sobre las que alguien tenga que decidir. El retraso que vamos a sufrir es tan grave, que ni tan siquiera el partido popular se pone de acuerdo entre ellos, la señora Villalobos se ausentó, incluso, hasta en una votación para no contradecir la disciplina de voto de su partido. Lo que aquí hemos visto en este momento, la marcha del partido popular de este Pleno, igual que fue en el último Pleno donde abandonaron, no es por esas cuestiones formales que dicen, sino porque no se atreven ni a contradecir las directrices de su propio partido. Y termino con una confirmación y una reafirmación, nosotras parimos y, por lo tanto, nosotras somos las que decidimos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA, grupo PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, Alcalde, una cuestión, me va a permitir igual que se le ha permitido al partido popular, una cuestión de forma ¿no? Es cierto que este grupo no va, el grupo socialista no va a hurtar el debate ante los ciudadanos aquí en el Pleno, pero sí tengo que reconocer que por parte del grupo municipal de Izquierda unida está habiendo un incumplimiento de los acuerdos de Junta de Portavoces. Y yo, desde aquí, quiero hacer un llamamiento al grupo municipal de Izquierda unida para que en cada una de las Juntas de Portavoces haga entrega a todos los grupos municipales, sino en Junta de Portavoces, si momentos después, como viene siendo o como vienen haciendo todos los grupos municipales, se entregue copia a todos los grupos de las mociones que presenten a Pleno. Es un acuerdo de Junta de Portavoces que tiene que ser cumplido, y yo

apelo no ya a la cuestión legal, sino simplemente a una cuestión de cortesía y de cortesía de cara al funcionamiento de esto y al buen regir del funcionamiento de esta Corporación Municipal. No nos cuesta ningún trabajo y, por lo tanto, yo creo que tampoco a Izquierda unida le debe de costar trabajo hacer entrega de las mociones. Dicho esto como cuestión de orden entro en el punto. Y decir que para el partido socialista creemos que el Gobierno está preparando una de las leyes de aborto más restrictivas de lo que es hoy en día la sociedad occidental. En España va a ser el primer país que legisla para ir hacia atrás, por lo menos, al menos en esta ley de aborto ¿no? va a ir hacia atrás. Es una ley que, hasta ahora en esta materia íbamos hacia delante, por lo tanto, a partir de ahora si esta ley que tiene en cartera el partido popular se aprobase las mujeres españolas tendrían dos opciones, abortar fuera de España, las que tienen recursos para ello, o bien abortar en España en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para la salud y la vida. Las leyes restrictivas del aborto no reducen el número de abortos, eso está demostrado, las leyes restrictivas solamente lo que hacen es incrementar el número de mujeres que mueren o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Esta anunciada reforma sale adelante seguro, si sale adelante se estarán quitando dos derechos, si sale adelante se estarán quitando dos derechos a las mujeres el de la libre decisión y el de la salud. Por lo tanto, desde este grupo municipal, entendemos que no se puede legislar de espaldas a la realidad y la realidad hoy dice que las mujeres en todas partes del mundo tienen abortos estén legalizados o no. Y la mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a los procedimientos legales y seguros que tienen las mujeres hoy en día, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar la moción, Sra. Marina. Pasamos a votarla.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes (excluyendo al Grupo Popular que abandonó la sesión), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- 2.- Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres en el manifiesto de la Plataforma Mujeres ante el Congreso, al menos las siguientes materias:

- La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal.
- Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas.
- Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.
- Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.

## **9 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE I,U, DEFENSA DEL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES.**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado 7 de junio de 2013, el consejo de 12 expertos escogidos por el Gobierno Central y encargados de elaborar un estudio sobre la reforma del sistema de pensiones que se pretende abordar en septiembre aprobó su informe por 10 votos a favor, una abstención y uno en contra.*

*La tarea central de este Consejo de Expertos era definir el factor de sostenibilidad, un mecanismo de ajuste y contención de gasto en el sistema público de pensiones que se contempló en la última reforma, la que se aprobó en 2011 y entró en vigor este año, que contempla el incremento paulatino de la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027.*

*El informe, que diseña dos fórmulas (el Factor de Equidad Intergeneracional, que modera el cálculo de la pensión inicial por el aumento de la esperanza de vida, y el Factor de Revalorización Anual que desvincula el crecimiento anual de las pensiones del IPC y lo liga a los ingresos públicos), consagra legalmente la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, incluso su congelación por un largo periodo, condenándolas a perder poder adquisitivo.*

*El “informe de expertos” se basa en dos elementos estratégicos para proponer un nuevo recorte de las pensiones a los/as trabajadores/as españoles: por un lado, quiere potenciar los planes de pensiones privados y, por otro, reducir las pensiones en su cuantía, relacionándolo en su justificación, a la merma del salario medio en España.*

*Estamos, por tanto, ante un nuevo recorte de una prestación social por la que los trabajadores/as ya han cotizado. Bendice un nuevo paso adelante para poner en manos del capital especulativo una buena parte del sistema, al potenciar los planes privados, poniendo en mano de fondos privados la ingente suma de dinero que suponen dichas*

*aportaciones, privatizando por tanto el sistema y dejando en manos del “mercado” el futuro de miles de pensionistas a los que este modelo no les va a garantizar un futuro digno y estable.*

*Un mercado financiero que se ha demostrado incapaz de dar estabilidad a los ahorros de los/as ciudadanas, por lo que indirectamente, al situar parte de la pensión futura en manos del ahorro privado, lo que se hace es eliminar la garantía de cobro de esa parte de la pensión, ya que hoy en día se ha demostrado que ninguna entidad financiera, ni fondo de inversión puede garantizar lo invertido.*

*El “informe del Comité de Expertos”, en su propuesta de redactar el cálculo de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, plantea una grave estafa, desde nuestro punto de vista, a los trabajadores/as actuales, al situar como eje central del problema, que los trabajadores futuros tendrán un salario medio inferior al actual y que esto dificultaría las cotizaciones para pagar las pensiones de trabajadores/as actuales, lo que está diciendo realmente es que no se les reconozca a los trabajadores/as actuales (futuros pensionistas) las aportaciones que con sus cotizaciones están realizando en el presente. Es decir el dinero que aportamos con nuestras cotizaciones y que nos generan un derecho a una pensión, no se reconozca íntegramente en el futuro.*

*En la actualidad existe un fondo de reserva de la seguridad social, como garantía de pensiones en tiempo de crisis, que supera los 63.400 millones de euros (Fondo de reserva que aumento en Marzo de 2013, contradiciendo al informe de expertos, respecto al tiempo de duración del mismo si perdurara la crisis()), este fondo debía de utilizarse antes de establecer nuevos recortes.*

*No es posible mantener una política fiscal que sólo beneficie a los más ricos y que la crisis la estén pagando, sola y exclusivamente, los trabajadores y trabajadoras de este país, por lo que el cambio urgente de dicha fiscalidad es la verdadera garantía del Estado Social.*

*Reducir el poder adquisitivo de las pensiones, que está significando el soporte económico de muchas familias españolas, es condenar, en el futuro, a miles de familias a no contar con este soporte en tiempos de crisis; teniendo en cuenta que el desempleo en España, debido a las erróneas políticas neoliberales, tiene una base estructural.*

*Llama poderosamente la atención, también, la evidente contradicción del discurso del Partido Popular, por una lado afirma que la economía comenzará a crecer en el 2014 y por otro propone otro recorte a la protección social, justificándolo en la perduración en el tiempo de la crisis.*

*El informe confirma también que el verdadero objetivo de las reformas laborales del PP, era reducir el salario de los trabajadores/as. Es decir, continuar con la política de ajuste,*

*típica del modelo especulativo basado en el ladrillo y los servicios, que ha caracterizado a la economía española en los últimos treinta años y que ha tenido su expresión en las sucesivas reformas laborales que han ido poniendo en marcha los gobiernos del PSOE y PP durante estas tres décadas. Esta reducción intensa de salarios, que ya se está produciendo, se recoge en este “informe” como una verdad que no se puede discutir, dando la razón a los que hemos dicho que el verdadero objetivo de las recomendaciones de la TROIKA, sólo era realizar un fuerte ajuste de costos laborales, facilitando así los beneficios del capital a medio plazo.*

*Intentar legitimar, con este “informe”, las políticas del Gobierno del PP, que ya se han demostrado fracasadas, es condenar más a los españoles y españolas a la pobreza, con el único objetivo de seguir beneficiando a los más poderosos frente a los/as que significan el verdadero soporte de este país, los/as trabajadores/as.*

*De esta forma, el Gobierno pretende esconderse en un informe técnico, para ejecutar una nueva agresión que ya tenía prevista en el Plan Nacional de Reformas que remitió a la Comisión Europea hace unas semanas.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Rechazar el informe del Comité de expertos sobre el factor sostenibilidad del sistema de pensiones aprobado el pasado 7 de junio de 2013.*
- 2. Instar al Consejo de Ministros a rechazar aplicación de las medidas propuestas en el Informe del Comité de expertos sobre el factor sostenibilidad del sistema de pensiones.*
- 3. Instar al Consejo de Ministros a abordar de forma urgente una Reforma Fiscal que diseñe una política fiscal justa y solidaria, en la que se equipare la fiscalidad de las rentas del capital a las rentas del trabajo, se combata el fraude fiscal, la economía sumergida y progresiva con el objetivo de aumentar los ingresos del Estado y mantener los servicios públicos del Estado de Bienestar.*
- 4. Instar al Consejo de Ministros a utilizar el fondo de reserva de la seguridad social, que supera los 63.400 millones de euros, antes de establecer nuevos recortes.*
- 5. Comunicar este acuerdo al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las organizaciones sindicales CCOO y UGT”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, si quisiera decir, antes que nada, que las

mociones de Izquierda unida están en tiempo y forma en la Secretaría de este Ayuntamiento. Y que, curiosamente, los señores del PP han decidido ausentarse precisamente coincidiendo en una Junta de Portavoces en las que ellos tampoco traen sus mociones, donde tampoco hacen entrega de su copia y donde este grupo municipal no tiene ningún problema en debatirla, así que no sé a qué viene. Es decir, que tiempo para ver las mociones tienen, sobrado, el mismo lunes están en Secretaría y ellos si quieren, que para eso tienen un liberado, se pueden acercar a Secretaría y pedir una copia que me consta que se la van a entregar, no como cuando ellos gobernaban que ni siquiera nos pasaban copia. Es decir, que acceder a la moción pueden acceder sin ningún tipo de problema. Otra cosa es que no les interese debatir sobre los temas que Izquierda unida trae, cosa que a nosotros no nos sorprende, o que ni siquiera quieran trabajar. Bien, centrándome en la moción, esta nueva propuesta que trae el PP con respecto a tocar las pensiones de nuestros mayores pues es sin duda la verdadera política de crecimiento que ellos entienden, robarle al que menos tiene para dárselo a los que más tienen. En su continua política de recortes y de precariedad se demuestra una y otra vez como quieren salir de la crisis Rajoy y su Gobierno. Nos recortan en sanidad, nos recortan en educación, nos recortan los salarios, nos recortan los servicios sociales, nos recortan la dependencia, le quieren cortar la cabeza a muchos de nuestros Ayuntamientos, aumenta la edad de jubilación, que aclaro que para estos señores la edad justa para la jubilación de un trabajador vendría a ser un par de días antes de que se muriera, ese es su objetivo final. Y como parece ser que no les es suficiente vienen a por la cartera de los más débiles, vienen a por la cartera de nuestros pensionistas y para ello reúnen a un grupo de expertos, reúnen a doce expertos para debatir sobre este tema y, curiosamente, ocho de ellos tienen lazos con la banca y con las aseguradoras, es decir, que ponen al zorro al cuidado de las gallinas. Ponen a una serie de señores que están frotándose las manos con esta reforma, porque está claro que van a conseguir suculentos beneficios. Y la pregunta es: ¿es que acaso gastamos mucho en pensiones?, ¿gastamos demasiado en pensiones? ¿son mucho lo que nos dan? Bueno pues decir que España se encuentra en un 10 % de su Producto Interior Bruto, frente al 8% que invierte Finlandia, donde va a crecer un 3,4 % hasta el 2030, o la media de la Comunidad Europea que es un punto y medio por encima y que aumentará otro punto con dos en los próximos treinta años. Por no hablar de Francia y de Italia que tienen un 14,6 % o un 15,3 % de su Producto Interior Bruto, es decir, que realmente si España se encontrase a esos niveles no tendríamos ningún problema para pagar las pensiones. Y es evidente que tenemos un gran reto, tenemos que atender un crecimiento del 70 % de nuestros pensionistas de aquí al 2046, es bien cierto que la población que va a la jubilación va a ir en aumento, pero la solución no pueden ser más recortes y máxime cuando hoy por hoy estas pensiones están demostrando como auténtico balón de oxígeno para muchas familias. Cuando para lo que realmente deberían servir es para mantener el nivel de vida de los trabajadores, es decir, que son muchos los nietos, muchos son los hijos que hoy por hoy están malviviendo gracias a estas pensiones. Y para colmo, el Sr. Rajoy lo que pretende, como digo, es recortarlas aún más. Existen evidentemente dos soluciones, una la que proponen los señores del PP, aumentar la edad de jubilación, o decir que el sistema es insostenible y decir que hay que recortar, esa es la

propuesta que los Señores del PP sostienen, la que están manteniendo como única salida. Y, evidentemente, hay otra solución, se puede buscar financiación para las pensiones y mantener el poder adquisitivo de quien ya ha trabajado, es que estamos hablando de los que ya han trabajado y que resulta que ni siquiera van a poder acceder a ese nivel de vida, a esta calidad de vida que se presupone que deberían tener los que ya han cotizado. Está claro que existe otra solución que por supuesto no está bajo esta Europa de los mercaderes, ¿por qué no subimos los impuestos a los que más tienen, a los que más riquezas están acumulando? Cuando hace escasos días podíamos leer en prensa que el número de millonarios había aumentado. Evidentemente, se puede, pero no se quiere, ¿se podría perseguir el fraude fiscal?, pues por supuesto que se podría, se podría pero no se quiere. ¿Acaso va a perseguir el fraude fiscal quien reparte sobres como el que reparte churros? Está claro que los señores del PP, la política neoliberal de Rajoy ha venido para llevarse el futuro de nuestros hijos, las ilusiones de nuestros jóvenes, el salario de nuestros obreros y ahora vienen a por la pensión de nuestros mayores. Evidentemente, frente a los recortes de los derechos, frente a la precariedad laboral, frente a la pérdida de derechos y a la privatización de servicios, frente al atraco a nuestros pensionistas, lo que está claro es que nos tenemos que organizar y tenemos que luchar como en su momento hicieron hace escasos días las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio, como hoy están haciendo los trabajadores de la Residencia en apoyo a sus compañeros o como todos los días vemos en los medios de comunicación donde la marea verde lucha por la educación, la plataforma de afectados por las hipotecas luchan frente a ese insulto que son las hipotecas, frente al tema de las preferentes, esa marea blanca que lucha por la sanidad, o esas marchas de los trabajadores a favor del empleo. Está claro que frente a esto, frente a las políticas del PP, nos tenemos que organizar y tenemos que enfrentarnos, porque no es que vengan a por más, sino que vienen a por todo. Es de justicia frenar este nuevo ataque a los derechos de los trabajadores y pedimos a los grupos municipales el apoyo a esta propuesta para el conjunto de la clase trabajadora. Evidentemente, solicitamos al conjunto de la clase trabajadora que se organice y luche porque precisamente en la fortaleza de esa lucha, en las movilizaciones, en las huelgas y en las manifestaciones es donde podemos hacer frente al agujero donde nos quieren meter los señores del PP.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA, grupo PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, desde el grupo municipal del PSOE creemos que no existe ninguna urgencia que justifique la reforma que el Gobierno del partido popular quiere implantar a toda prisa con el tema de la reforma del sistema de pensiones. Porque, para empezar, acaba de entrar en vigor, en enero de este mismo año, una reforma que ya se aprobó en año 2011 y creemos que sería necesario esperar que esa reforma, que ya se hizo, ver los resultados de esa reforma. Además, decir que como bien se indica en la exposición de motivos de la moción que presenta Izquierda unida, España aún dispone de un importante colchón para poder financiar con el fondo de reservas, para poder financiar el sistema de pensiones público. Y, además, porque si bien la reforma que entró en vigor en enero de este año tuvo el apoyo de empresarios y sindicatos, esta que se pretende

ahora mismo no tiene el apoyo de ninguna fuerza política, y no debe de ser la mayoría absoluta del partido del Gobierno, del partido popular, quien pueda imponer una reforma de las pensiones con menos consenso de las que existe en estos momentos. Por lo tanto, desde el partido socialista, desde este grupo municipal, nos oponemos frontalmente a la solución que se propone por parte del partido popular y no vamos a apoyar ningún cambio que no tenga el consenso de las centrales sindicales, como tiene la que hay ahora mismo en vigor. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Simplemente para agradecer el apoyo del partido socialista.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes (excluyendo al Grupo Popular que abandonó la sesión), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Rechazar el informe del Comité de expertos sobre el factor sostenibilidad del sistema de pensiones aprobado el pasado 7 de junio de 2013.
- 2.- Instar al Consejo de Ministros a rechazar aplicación de las medidas propuestas en el Informe del Comité de expertos sobre el factor sostenibilidad del sistema de pensiones.
- 3.- Instar al Consejo de Ministros a abordar de forma urgente una Reforma Fiscal que diseñe una política fiscal justa y solidaria, en la que se equipare la fiscalidad de las rentas del capital a las rentas del trabajo, se combata el fraude fiscal, la economía sumergida y progresiva con el objetivo de aumentar los ingresos del Estado y mantener los servicios públicos del Estado de Bienestar.
- 4.- Instar al Consejo de Ministros a utilizar el fondo de reserva de la seguridad social, que supera los 63.400 millones de euros, antes de establecer nuevos recortes.
- 5.- Comunicar este acuerdo al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las organizaciones sindicales CCOO y UGT.

#### **10 - MOCION GRUPO MUNICIPL I.U. CREACION COMISION SELECCION PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACION.**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado 3 de mayo se publicó en el BOJA el **Decreto-Ley 7/2013, de 30 de***

***abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.***

*Este decreto ley contempla, entre otros, el Programa de Ayuda a la Contratación a través del cual la Junta de Andalucía destina a los ayuntamientos 40 millones de euros para la contratación de parados de larga duración, con edad comprendida entre los 18 y 65 años, y que formen parte de una unidad familiar cuya renta no supere 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples y se encuentre en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, entre otros requisitos.*

*La cuantía inicial destinada a nuestro municipio ha sido de 151.721,22 €, con los que el Ayuntamiento de Morón deberá proceder a la contratación de parados/as de larga duración para realizar tareas de especial interés y en zonas con necesidades de transformación social a través de contratos de obras o servicios con duración entre 15 días y tres meses.*

*En este sentido, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera debe abordar en las próximas semanas un proceso de selección que, en aras de la justicia social, la transparencia y participación, debería ser el resultado del trabajo técnico y político.*

*Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera el siguientes **ACUERDOS**:*

***1º Crear una comisión de trabajo y selección cuya composición y método de trabajo sea similar a la Comisión de Solidaridad Local y que a partir de los informes de los Servicios Sociales lleven a cabo la selección de los beneficiarios del Programa de Ayudas a la Contratación”.***

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, se trata como se ha leído de dar transparencia a este proceso que en breve se comenzará a dar, parte del Decreto 7/2013, del 30 de abril. Ese decreto de medidas extraordinarias y urgentes para luchar contra la exclusión social. Concretamente el programa al que nos referimos es el Programa de Ayuda a la Contratación, es un importe de 151.721 € el que llegará a nuestro Ayuntamiento. Y, básicamente, se trata de actuar con este programa como actuamos con el Programa de Solidaridad Local, que sea una comisión con todos los grupos municipales los que participen en ella junto con los servicios Sociales y bueno podamos dar transparencia como se está haciendo con el Programa de Solidaridad Local, que los beneficiarios sean los que entendamos que en peores condiciones se encuentran. Gracias.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, vamos a votar a favor de esta propuesta. Pero

quisiéramos ya, a pesar de votar a favor, hacer una propuesta al equipo proponente, es decir, que sea la misma comisión de Solidaridad Local la que aborde este asunto. Pero teniendo en cuenta una cuestión que es que, si bien la comisión de Solidaridad Local lo que hace es interpretar un reglamento nuestro, propio nuestro, en este caso esta comisión tiene que interpretar un programa y un protocolo de actuación ya fijado por la propia Junta de Andalucía, el cual dirige mucho qué tipos de contratos se pueden hacer. Es más en esta comisión se van a abordar informes de Técnicos Municipales que pueden en algún momento estar cercanos y que hay que tener en cuenta esos informes con el tema de la protección de datos, porque se manejan datos que no deben estar en esa comisión, por tanto, vendrán ya los informes elaborados por parte de los Servicios Técnicos de Servicios Sociales y porque, evidentemente, en esa comisión no se pueden poner encima de la mesa determinadas cuestiones que abordan esos informes. Por lo tanto, quiero decir que está muy limitado por lo que es el protocolo de actuación que ya marca la Junta de Andalucía. Un protocolo que se ha facilitado a los equipos de Servicios Sociales de todos los Ayuntamientos. Pero queremos proponeros que sea, para no crear una nueva comisión, que sea la comisión de Solidaridad Local que además es una comisión que su pertenencia y su asistencia a la misma no generan costo económico para el Ayuntamiento porque no hay retribución económica, ¿vale?, que tenga esa misma condición para que no sea un costo añadido.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Me parece bien, sin problemas, entendemos que tengamos que seguir el protocolo que mandaba el Decreto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes (excluyendo al Grupo Popular que se ausentó de la sesión), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Crear una comisión de trabajo y selección cuya composición y método de trabajo sea similar a la Comisión de Solidaridad Local y que a partir de los informes de los Servicios Sociales lleven a cabo la selección de los beneficiarios del Programa de Ayudas a la Contratación.

## **11 - URGENCIAS.-**

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

Siendo las 21,20 horas, se incorpora a la sesión el Grupo Municipal Popular.

**a) Prórroga contrato con actual adjudicatario bar Piscinas Municipales.-**

Por el Sr. Cala Bermúdez se explica la urgencia del punto:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, la urgencia se justifica puesto que cuando la empresa que tiene el servicio, el contrato del bar de las piscinas municipales ha solicitado una renovación, y mientras se ha hecho el estudio de la posibilidad de la renovación de ese contrato y viendo los plazos pues resulta que vamos un poquito ajustados. El contrato que tienen los abastecedores, bueno quienes tienen el alquiler del edificio de bar de las piscinas municipales, cumple el día 3 de julio y tiene que ser este Ayuntamiento Pleno el que decida la prórroga de ese contrato. El contrato, según el informe del Técnico municipal, es por 10 años que han finalizado ahora pero prorrogables año a año hasta los 20 años. Por lo tanto, estaríamos dentro de una propuesta que es conforme a la legislación vigente. Y lo que se propone es prorrogar el contrato por un año y por el mismo importe que hay actualmente, con las consiguientes revisiones de IPC que marca el contrato en vigor.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Quieren intervenir los portavoces para la urgencia? No.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Patrimonio que, transcrita, dice:

*“Con fecha 23 de mayo de 2003, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo de adjudicar el arrendamiento del bar sito en las Piscinas Municipales al licitador D. Francisco Sánchez Barrera de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la oferta presentada.*

*Con fecha 3 de julio de 2003, el Ayuntamiento formalizó con Don Francisco Sánchez Barrera el contrato administrativo correspondiente, al que se unió firmado como anexo el Pliego de Condiciones Técnicas y Especiales y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación.*

*El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fija un plazo de ejecución del contrato de diez años contados desde la firma del mismo, y establece la posibilidad de prorrogarlo antes de su finalización por mutuo acuerdo y periodos anuales, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas,*

*puedan exceder de veinte años.*

*Considerando que la ejecución del contrato se ha ajustado en todo momento al Pliego de Condiciones y que el adjudicatario se haya al corriente de la renta y de sus obligaciones tributarias.*

*Considerando que la actual situación de crisis económica ha tenido como consecuencia el cierre de muchos negocios provocando una estabilización en el precio de los alquileres de locales comerciales y que la renta actual del contrato se ajusta al precio de mercado.*

*Considerando que no ha transcurrido el plazo máximo de 20 años que permite la cláusula 5.2 del Pliego de Condiciones administrativas particulares. Visto el informe del Departamento de Patrimonio, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- Aprobar una primera prórroga del contrato suscrito con Don Francisco Sánchez Barrera, para la explotación del bar sito en las Piscinas Municipales, por periodo de un año, desde el 3 de julio de 2013 al 2 de julio de 2014.*

*2.- La formalización de la prórroga se realizará en documento administrativo, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el recibo de la notificación del presente acuerdo y en todo caso antes del 3 de julio de 2013.*

*3.- Elevar el presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Hay intervenciones?, grupo socialista, grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde el grupo AMA varias cuestiones. La primera es que el contrato es por 10 años y establece la posibilidad, que no la obligación, de poder prorrogar anualmente hasta un periodo de 20 años. Nosotros entendemos que los 10 años son de obligado cumplimiento, pero que bien se podría sacar a concurso público algo tan goloso, como pueda ser para muchos restauradores de Morón optar a la explotación del bar de las piscinas municipales. Y, creo que, bueno, ya por la premura del tiempo, porque sería a 3 de julio de 2013 cuando cumpliría el contrato y se quedaría sin cubrir este servicio. Pero desde luego, desde AMA, ni vamos a votar favorablemente, porque creo que ha habido dejación, por parte del Equipo de Gobierno, y exigir desde esta intervención que se adquiriera por parte del Equipo de Gobierno el compromiso para que durante el próximo año se saque a concurso público este servicio,

porque como ya digo es una posibilidad, pero no es una obligación. A ver si vamos a mantener 20 años *sine die* el mismo contrato con la misma persona, que ya esto fue uno de los últimos regalitos que nos dejó Párraga en este Ayuntamiento.

**Interviene el Sr. Angulo:** Si, muchas gracias. Con relación a este asunto, nos lo acaban de comunicar antes del Pleno y en principio votamos la urgencia, pero es verdad que nos asaltan dudas. Existen determinados locales en Morón de la Frontera, propiedad del Ayuntamiento y que se efectúa una concesión sobre los mismo y, como bien ha dicho la portavoz de AMA en este caso, algunos de ellos son muy atractivos para los restauradores de Morón. Está desde la Carrera, el kiosco de la Carrera, que bueno que ahí se ha hecho a través de un decreto. Este que ahora nos traen esta renovación, si bien es cierto que con la propuesta que tenemos delante no sabemos cuál es la renta mensual. Se dice que es hasta el 2 de julio, por periodo de años, desde el 3 de julio de 2013 al 2 de julio del 2014 y después no sabemos si es renovación automática, ¿qué va a pasar?. ¿qué no va a pasar? Pero hombre, entendemos que sobretodo al Equipo de Gobierno que con los que tenemos, donde se puede hoy día generar algún tipo de ingresos que no seamos conformistas y que no renovemos diciendo que se ha estabilizado el precio de los alquileres de los locales comerciales. Yo no se cuánto se paga ahora mismo por aquello, pero estoy seguro que a cualquier restaurador de Morón no le importaría pagar un poquito más, si con ello se hace con la gestión de ese negocio, sin que nos suponga esto. Tener que votar en contra, ni mucho menos, pero si le pedimos al Equipo de Gobierno que vele por esos intereses, así como otros comercios que también se explotan en la Alameda y que junto con el portavoz del partido socialista también hemos hablado sobre ello y que esperemos que se le de una solución a estas cuestiones.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialistas y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar una primera prórroga del contrato suscrito con Don Francisco Sánchez Barrera, para la explotación del bar sito en las Piscinas Municipales, por periodo de un año, desde el 3 de julio de 2013 al 2 de julio de 2014.
- 2.- La formalización de la prórroga se realizará en documento administrativo, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el recibo de la notificación del presente acuerdo y en todo caso antes del 3 de julio de 2013.

- 3.- Comunicar el presente al interesado, así como a Intervención y Departamento de Patrimonio a los efectos oportunos.

## **12 - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Izquierda unida.

**1.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, en este Pleno vamos a variar nuestra primera pregunta, la vamos a dejar en el segundo lugar. Y la primera va a ir referida a los impagos de los servicios de la fisioterapeuta de la Residencia de Ancianos ¿de acuerdo? La trabajadora de la Residencia de ancianos se ha puesto en contacto con nosotros para denunciar la situación de impago en la que se encuentra, donde ya son seis meses los que lleva sin cobrar. Igualmente se nos traslada que la situación de la podóloga y del servicio de peluquería también llevan esos meses sin pagar y se hacen extensibles pues a otras trabajadoras del Ayuntamiento como la periodista o la psicóloga de los servicios sociales. En el caso concreto, hablando de la Residencia, en el caso concreto la fisioterapeuta al tener una jornada de 8 horas, una jornada completa frente a sus compañeras que tienen menos horas pues resulta que se encuentra en una situación más precaria y si a esto le añadimos el hecho de que se tiene que desplazar, pues la verdad es que la situación está llegando a unos extremos insostenibles. Hace unos días trabajadoras, compañeras de trabajo nos acercaron una serie de firmas manifestando el apoyo de todas ellas hacia su compañera y nos gustaría saber qué solución tiene prevista para ese problema, tanto para esta trabajadora como para las demás.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, nos encontramos aquí con un problema que no es de una trabajadora municipal. Tanto ella, como la responsable de prensa, como en Servicios Sociales la psicóloga del Centro de Información a la Mujer, como el CAIT no son trabajadoras del Ayuntamiento, son trabajadoras que tienen una prestación de servicios al Ayuntamiento, es decir, son proveedores del Ayuntamiento y tienen el mismo problema que tienen todos los proveedores que tiene el Ayuntamiento, que la prelación de pagos a la que nos obliga la ley pues dificulta, dificulta la posibilidad de pagarles en tiempo y forma, como sí se hace con la plantilla municipal. Hasta ahora hemos sido rigurosos en el cumplimiento del pago puntual a la plantilla municipal, pero nos está costando más trabajo ser cumplidores en tiempo y forma con estos cinco o seis contratos que hay que son prestaciones de servicios, por el impedimento que la prelación de pagos que la ley obliga al Ayuntamiento tenemos. Pero es cierto que nos preocupa y que estamos sobre el tema. ¿Cuál es la solución prevista por el Equipo de Gobierno?, pagar, a la mayor brevedad posible.

**Dice el Sr. Álvarez:** El problema es ¿cómo?, evidentemente. Quizás haga falta un nuevo acto de rebeldía como el que hemos tenido con las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio y dejemos de pagar a la banca, empecemos a organizar la necesaria

rebelión, que en mas de una ocasión la hemos trasladado a este Pleno, porque sino es insostenible. Es que el problema por ejemplo de los trabajadores de URBASER no llega a este Pleno y no cuelgan las pancartas porque, evidentemente, URBASER tiene colchón para solucionar ese problema, pero eso está generando una deuda, otra nueva deuda que nos pone entre la espada y la pared. Entonces quizás habría que interpretar ese decreto, porque trabajadores son todos, tanto los que están en esta casa como los que son contratados a través de servicios y, evidentemente, el servicio es muy necesario. Está claro que se manifiesten otra vez que las contradicciones del sistema al final quien las paga son los trabajadores. Ya hemos debatido ampliamente antes con respecto a la jubilación y son muchísimos los recortes que vienen y que van a venir y las ideas que tiene nuestro Ministro, bueno yo no lo considero el mío, el Ministro del PP son más sangrías todavía, hacia los trabajadores. Entonces, quizás, para sentirnos útiles lo que tendríamos que hacer es empezar a organizar esa rebeldía y esa rebelión que, seguramente, no hará falta solo hacerla desde este Ayuntamiento sino extenderla a otros Ayuntamientos. Paso a la siguiente pregunta con la esperanza de que ....

**Aclara el Sr. Cala:** Permítame hombre, porque has seguido, has hecho una argumentación que quiero puntualizarte algunas cosas a ese respecto. El Equipo de Gobierno no solo está buscando una solución para pagar, la única plaza que se creó en plantilla en el último Presupuesto, la única plaza que se creó en la plantilla fue la de fisioterapeuta para la Residencia de Ancianos, lo que pasa es que hay una ley que nos impide poder sacarla a concurso, ¿vale?, pero la única plaza que se ha creado es esa. ¿Para qué?, para que no ocurra esto más. La plaza de fisioterapeuta es obligatoria, la tenemos que tener para la Residencia de Ancianos por lo tanto no hay necesidad de que sea a través de una prestación de servicio. La solución a largo plazo ¿cuál es?, hacer de esa plaza una plaza fija, fija-discontinua o eventual para la Residencia de Ancianos, esa es la solución a largo plazo y que no ocurra esto más, que cobre conforme cobran el resto de trabajadores de la Residencia de Ancianos. Por lo tanto esa es la solución a largo plazo, a medio plazo, a corto plazo ya, porque no puede ser a medio plazo ya, es que esta prestación de servicios cobre por los servicios que está prestando. Es mas, tengo que recordarle que este Equipo de Gobierno, esa rebeldía no se le puede pedir, lo estamos haciendo, de hecho esta trabajadora, esta prestación de servicios, cobró en su momento ya con una rebeldía por parte de quien paga que es el Alcalde, porque creo que había tres informes en contra cuando se le pagó lo último que se le pagó, tres informes de reparo, por no decir en contra. Informes de reparo porque nos saltábamos la prelación de pagos, es decir, no se nos puede exigir un ejercicio más allá de lo que ya es asumible.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, antes de pasar a la siguiente, le reconocemos ese esfuerzo Sr. Ignacio, a usted y al Alcalde, y que sepa que le apoyamos, y le exigimos que vayamos más allá, porque va a hacer falta, sencillamente, es que va a hacer falta , es que esto de por sí se nos derrumba.

**2.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, la segunda pregunta es la primera

normalmente en los Plenos y es si pasarán los terrenos a manos de la Junta, los terrenos del hospital estamos hablando, antes de los próximos presupuestos de la Junta.

**Responde el Sr. Cala:** Yo espero que sí, que en muy breve plazo podamos poner a nombre del Ayuntamiento los terrenos del hospital

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien confiemos en que así sea.

**3.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto al solar de la calle Vicente Alexander, el solar de propiedad municipal, allí hay un solar que a través de decreto hemos visto que se está procediendo a su segregación y nos gustaría saber ¿qué fin tiene previsto el Ayuntamiento para los solares que resulten?

**Responde el Sr. Cala:** Hacer caja, venderlos y hacer caja y poder financiar obras y servicios para la población de Morón.

**Pregunta el Sr. Álvarez:** Pero venderlos al mejor postor o ....

**Responde el Sr. Cala:** Hombre, esa es la intención, se ha valorado, se ha hecho una valoración de los terrenos y la intención es venderlos y con eso poder financiar inversiones y creación de empleo en Morón. Y, además, tengo que decir que la valoración se hace conforme a criterios que marca la ley, que no son regalados.

**Dice el Sr. Álvarez:** Mi duda, por mucho que sonrían los señores del PP, por mucha gracia que les haga, es que en este Ayuntamiento tenemos dos problemas, por un lado el tema de la vivienda y por otro lado el tema de la caja. Estamos viendo que no hay intención del Equipo de Gobierno facilitar el acceso a las personas con más necesidades, teniendo en cuenta que esto es espacio público, que son terrenos nuestros, entendemos que de alguna forma este Ayuntamiento tiene que empezar a pensar en aquellas personas que sabemos que no van a poder acceder a una venta, que no van a poder acceder a un solar, que lo que pueden hacer es una renta, entonces entendemos que el Equipo de Gobierno debe atender esas necesidades, por mucha gracia que les haga a los señores del PP.

**4.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a la firma del Convenio con la Consejería de Viviendas del programa en defensa de la vivienda, nos gustaría saber, bueno nos consta de que este convenio se ha firmado y quisiéramos saber ¿cuáles son los compromisos que ha ejecutado este Ayuntamiento? Entre ellos, entendíamos que uno de ellos era el punto de información, crear esa oficina y nos gustaría saber si, además de estos acuerdos, se han firmado otros, si están ya en funcionamiento y también rogamos que se le de publicidad en los medios para que todos los vecinos conozcan esta oficina

**Responde la Sra. Castro:** Hola, buenas noches, te voy a contestar yo, Alejandro,

porque aunque no sea mi Consejería directamente, porque es la de Participación ciudadana a través de la OMIC la que lleva el centro, sí que tiene también una importante implicación en este convenio Servicios Sociales. Entonces, la semana pasada en concreto ya fuimos citados por la Delegación de Fomento y Vivienda a Sevilla para explicar el programa. El programa consta sobre todo de prevención, tiene varios puntos, y es prevención, insiste en prevención, información y el gran peso lo lleva la OMIC. Dentro de ese programa, bien es cierto, fue el viernes pasado justo cuando los técnicos tuvieron ya por fin la reunión con la Delegación y probablemente esta semana ya daremos el comunicado de cómo y de qué manera se va dar esa información al resto de los ciudadanos que ya tenemos desde aquí.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, perfecto gracias.

**5.- Ruega el Sr. Álvarez:** Con respecto a la moción anterior, donde la creación de esa comisión que estábamos hablando del programa para ayuda a la contratación y rogaríamos que se convocase a los grupos municipales para informar sobre los proyectos que se piensen ejecutar, la duración que van a tener estos contratos, cuántos contratos se prevén y, sobretodo, cuándo empieza la contratación que sino nos equivocamos tiene que estar antes de octubre se tienen que iniciar. Es un ruego, no ...

**Dice el Sr. Cala:** Sí, sí, está previsto convocar la comisión, no para ver qué proyectos se van a elaborar, van a ser como sabéis es personal de apoyo pero que no se van a ejecutar proyectos concretos con este personal que se contrate, simplemente va a ser personal de apoyo para tareas que se están realizando ya por parte de ..., tareas ordinarias que realiza el Ayuntamiento. Sabemos que no pueden ser trabajos que eliminen puestos de trabajo, por lo tanto, van a ser trabajos de interés social y en apoyo de esos trabajos que ya está realizando el Ayuntamiento. Pero la comisión para decir cuándo va a salir, cuál va a ser el procedimiento, pues está previsto convocarla en breve.

**Dice el Sr. Álvarez:** Sí nos gustaría que se pudiera complementar con la propuesta anterior, el hecho de que nos gustaría que la época estival se utilizase para atender las necesidades de mantenimiento de los colegios, ¿de acuerdo?, limpieza de tejados, pintura y, quizás, estas actividades podrían encajar dentro de ese programa.

**6.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a las actividades deportivas, se acercan las vacaciones, ya van a ser muchas las horas de ocio que se les sumen a los chavales y nos gustaría saber si durante esta época estival está previsto de alguna forma facilitar el acceso a las instalaciones deportivas, que nos consta que han pegado un tremendo bajón, se están arreglando menos y nosotros entendemos que es una lastima, que por un lado los jóvenes que quieran practicar deporte y tengan tiempo y no puedan hacerlo. Nos gustaría saber si hay alguna previsión para facilitar el acceso y abaratar el acceso sobretodo a los chavales.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, buenas noches. Esa pregunta me la hizo vuestra representante en la Junta Rectora y estamos atendiendo solicitudes de gente que quiera practicar en las instalaciones deportivas de una forma reglada, de una forma conjunta. Sí que es verdad que los usuarios que quieren hacer deporte libre tienen las de acceso, por ejemplo las pistas de atletismo que son de acceso, ya sabes, libre y aquellas que tienen un precio público marcado y ordenado tanto en Junta Rectora, Consejo de Gerencia o en este mismo Pleno, pues intentamos hacerlas respetar. No obstante, vuelvo a decir, estamos totalmente abiertos a solicitudes de colectivos, a solicitudes de clubes, de gente poco organizada para que puedan hacer deporte en cualquiera de las instalaciones municipales.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, me gustaría que ... se les facilite porque van a ser muchos los chavales que quieran acceder a las instalaciones.

**7.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a los veladores de la Carrera, de los bares de la Carrera, un propietario de un bar nos ha comentado si cabe la posibilidad de que los bordillos de los naranjos de esta calle, de la Carrera, se les de el mismo acabado que se les ha dado a los de los jardines, es decir, que se eliminen los bordillos y que se compacte con chinos, vamos al ras del suelo para que, entre otras cosas, para evitar accidentes. Porque está claro que se estrecha mucho cuando se ponen los veladores y nos solicitan ese requerimiento.

**Responde el Sr. Cala:** Está previsto ya, no con el mismo tratamiento que los de la Carrera, porque creemos que hay un tratamiento para ese caso en concreto que va a tener más paso de personas, que van a ser más. Hay un tratamiento similar pero que es más efectivo y más duradero ¿vale? Esta previsto, en el momento que tengamos un poquito de tiempo vamos a eliminar los bordillos y se va a poner a ras del suelo. Además es un compromiso que se adquirió por parte de la Delegación de Obras, apenas hace dos días, con la asociación ASDIFIM se ha adquirido un compromiso con ellos de eliminar esos bordillos a la mayor brevedad posible.

**Dice el Sr. Álvarez:** Me alegro, me alegro que así sea.

**8.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto al Reglamento de Participación Ciudadana, me gustaría saber qué es lo que ha pasado con este Reglamento que está parado desde hace unos meses.

**Responde la Sra. González:** Sí, buenas tardes. Como bien sabe el portavoz de Izquierda unida el Reglamento de Participación Ciudadana, que fue aprobado en febrero, salió a publicación más tarde en el Boletín Oficial de la Provincia, tuvo un periodo de alegaciones, se han presentado alegaciones a ese borrador. Era intención de esta persona, como Delegada, traerlo a este Pleno, pero como ustedes saben he estado enferma estos últimos días y no lo he podido traer, evidentemente, puede parecer excusa, pero no lo es.

Además, en las dos alegaciones presentadas por algunos vecinos de la ciudad no están del todo claras, ha habido que hablar con ellos, hay que hablarlo con ellos, porque es un poco ambiguo, está bien pero es ambiguo y no queremos dejarlo pasar pero tampoco queremos dejarlo de estudiar. No se si con esto le aclaro lo que me pregunta.

**Dice el Sr. Álvarez:** Entiendo que para el próximo Pleno pues nos traerá esa propuesta ¿no?

**Responde la Sra. González:** Por supuesto, ya le he dicho que ha sido por una causa mayor por lo que no ha venido a este.

**Dice el Sr. Álvarez:** Desconocíamos de su enfermedad.

**9.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto al taller de la calle Goya, nos han llegado quejas por parte de los vecinos con respecto al ruido del taller que allí está instalado. Y lo que solicitamos es que se tomen las medidas correctoras oportunas para que se puedan compatibilizar tanto lo que es el taller como lo que es el descanso de los vecinos. Estamos hablando de la Avda. de Pruna, frente de la Bda. de El Rancho, ¿de acuerdo?, la calle Goya.

**Responde el Sr. Cala:** Si, al parecer el Técnico de medio ambiente ya ha visitado la zona, a raíz de la denuncia, y estamos a la espera de la elaboración del informe ¿vale?, para acometer lo que diga según el informe.

**Dice el Sr. Álvarez:** Perfecto muchas gracias.

**10.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Y, por último, queríamos hablar sobre la Cuesta de Jesús. Nuevamente nos han asaltado dudas sobre la propiedad de este espacio, porque en su momento se nos trasladó de que era pública, pero nosotros solicitamos fruto de esa información pues si era pública que se inscribiese en el Registro como tal y, en lugar de ello, nos hemos encontrado con que en el recibo de IBI, que se le cobra a esta Hermandad, se refleja que la titularidad es privada. La verdad es que nos gustaría que alguien nos aclarase esa situación.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, te la aclaro, Alejandro. Es cierto, la controversia existe, desde mi punto de vista, vamos a ver, en el transcurso de un procedimiento que es ajeno a este Ayuntamiento, entre la Hermandad y unos terceros y unos privados, sale a relucir la propiedad de la Cuesta de Jesús y en ese transcurso de ese procedimiento judicial pues se producen una serie de pronunciamientos y unas interpretaciones hechas por su Señoría en distintas instancias, hasta en tercera instancia, hasta la Audiencia y en las cuales se interpreta por parte, judicialmente es interpretado de que tiene un uso público, si la jurisprudencia viene marcando de que pese a que algo esté inscrito a nombre de un particular si eso tiene un paso público, tiene un uso público de

forma indeterminada etc, en fin debe tener la consideración de público. Eso dice un juez, trasladar esa opinión del juez en un procedimiento privado entre particulares al Registro de la propiedad es otro procedimiento, que se ha iniciado, se han mantenido reuniones con la Registradora de la propiedad, hay que articular un procedimiento, porque el bien está inscrito a nombre de la Hermandad y, entre otras cosas, hace falta, si no se quiere llegar a ningún tipo de contencioso o litigio con la Hermandad, porque entra en un proceso de diálogo con la Hermandad, que se ha entrado, se ha entrado a ver ese tipo de cuestiones. Dentro de ese contexto, sucede lo siguiente, que es cierto que si es privado como figura en el Registro de la Propiedad hoy día, pues debe tributar IBI como todos los particulares, aunque sea Hermandad, hay aspectos de la Hermandad que si están protegidos por la Ley de mecenazgo, por la iglesia, como puede ser la propia Ermita, etc, pero hay otros ámbitos aledaños a la iglesia que quedan un poco más sueltos. Entonces, en un principio, se entabló un procedimiento de cobro de IBI porque al figurar el privado tiene que cobrarse. Como, por otro lado, también existen decretos de hace años en esta casa, en este Ayuntamiento, donde de alguna manera se recogía el uso por parte de la Hermandad en otra consideración, pues se ha abierto un proceso, el último Decreto que he firmado es la interrupción de los plazos del recobro del IBI por un plazo de un año, para poner esto un poco este mecanismo en marcha, que no es fácil, para ir articulando con la realidad jurídica con la que nos estamos encontrando hoy día, que hay que trasladarla al Registro de la Propiedad, hay que inscribirlo para que el año que viene quede así inscrito, inscribir una cosa en el Registro de la Propiedad no lo hace un Ayuntamiento por decir oye que esto es mío y lo hace, hay un procedimiento, cierto que las administraciones disfrutamos de ciertas prerrogativas de ciertas facilidades con respecto a los ciudadanos, no tenemos que ir quizás a un procedimiento judicial puro y duro, pero también es cierto que sí el bien en cuestión está inscrito a nombre de otra entidad, sí tiene derecho a defensa, a recurrir. Entonces, estamos en una tesitura, ahora mismito no hay ningún tipo de litigio abierto, sino lo que hay es un camino de dialogo para poner en pie un poco esta realidad jurídica que es otra cuestión que nos ha llegado sobrevenida, que no corresponde al Ayuntamiento por el cual surgió toda esta cuestión, no corresponde. Principalmente en el Ayuntamiento en general o particularmente sobretudo este Equipo de Gobierno. Pero en fin, hay que ponerlo en pie, es una cuestión que siempre se está dirimiendo a través del Registro de la Propiedad y con la Hermandad y estamos emplazados a mantener reuniones técnicas con los asesores que la Hermandad entienda y por parte de esta casa también para ver qué solución le damos.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, no hay más preguntas, gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA

**11.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Gracias. La primera cuestión se la planteo al Sr. Alcalde y es en relación a una serie de cuestiones que hablamos en la Junta de Portavoces a raíz del conflicto con las trabajadoras de APRONI donde, al menos nosotros entendimos, que el Equipo de Gobierno iba a denunciar el incumplimiento del Convenio

de Ayuda a Domicilio entre la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento. Nosotros quizás esperábamos por parte del Equipo de Gobierno esa iniciativa a la hora de traer aquí una moción, y sin embargo bueno preguntar si está articulando el Equipo de Gobierno otras fórmulas, si se sigue planteando denunciar ante la Junta de Andalucía o a la Junta de Andalucía por el incumplimiento reiterado del Convenio de Ayuda a Domicilio. Que nos adeudan ya, vuelvo a recordar, 600.000 €.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si, Carmen, está hecha lo que es la denuncia, el formato de la denuncia os podemos pasar el borrador mañana por la mañana. Lo que pasa es lo siguiente, tenemos el borrador del acuerdo con APRONI, definitivo, tenemos el informe que se hizo desde Secretaría, lo que APRONI proponía y el acuerdo definitivo que tiene que venir a Pleno. Tenemos el borrador del acuerdo, tenemos el tema de la denuncia y tenemos con APRONI otro decreto ahí que realizar. Entonces, la idea era en un solo, en un acto único, podía haberse intentado que hubiese sido en un Pleno Ordinario, como puede ser hoy o tendrá que ser en un Pleno Extraordinario, pues tendrá que ser en un Pleno Extraordinario, decidir todas esas cuestiones, no vamos a traer una por una, yo he decidido contextualizarlo todo en un solo acto, el mismo día, que cerramos con APRONI, es que son al menos tres o cuatro decisiones plenarias que afectan a todo el procedimiento de APRONI. Hoy podíamos traer la denuncia, a lo mejor la semana que viene se hace finalmente el Pleno donde se aprueba el convenio, después hay que hacer otro, a lo mejor si se saca la licitación del Pliego, si se hace por absorción y hay que hacer un decreto hay que llevar el decreto o decidirlo en Pleno, y se ha querido hacerlo todo junto. Y como fue una cosa que se habló, pues comprendo la queja que ha demostrado el grupo AMA públicamente de que dónde está esa decisión y acepto la queja, pero es que estaba previsto hacerlo todo en un acto único.

**Dice la Sra. Cabeza:** Bien, nosotros solo queríamos esa confirmación que ha hecho el Sr. Alcalde, que efectivamente está realizada, se va a llevar a cabo y solo confirmar una duda razonable que teníamos, del resto preguntamos en comisión informativa y ya se nos informó por parte de la Sra. Delegada de la Comisión Sociosanitaria y no teníamos duda ninguna, nos quedaba esta duda y ya se queda despejada con su respuesta.

**12.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Hay otra pregunta al Delegado de Servicios y es una preocupación de los padres y madres que van con sus hijos a la zona de juegos infantiles, porque no tienen, entiendo, que ni la categoría de parque infantil, en la zona de juegos infantiles que hay en la pista verde, justo anexa a la pista verde de la Alameda, donde el mobiliario infantil está bastante deteriorado, la limpieza y los cuidados de las instalaciones dejan bastante que desear y, además, últimamente han aparecido roedores y también las plantas que están en el entorno parece ser que no son las más adecuadas porque algunas provocan irritación en los niños que jugando las tocan y también algunas tienen pinchos, con lo cual, ver si hay algún tipo de intervención para evitar riesgos a la población infantil que acude a esta zona de juegos y si no, pues, que lo considere el

Equipo de Gobierno, pues tampoco entendemos que es una intervención que vaya a costar excesivamente mucho.

**Responde el Sr. Escalante:** Buenas tardes. La última actuación que se hizo allí fue aproximadamente hace unos quince días del herrero que se partió una de las atracciones que hay allí, se la llevó y la repuso. Si después han tenido desperfectos los desconozco, sobre lo que es los juegos. Sobre lo que es las plantas desconozco que haya plantas peligrosas, pasaré el informe correspondiente para que se vea. Si miraré mañana a ver qué es lo que pasa allí.

**13.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Y otra cuestión, en el Plan de pagos a proveedores y el Plan de ajuste que se aprobó en todas las subvenciones que se dotaban a cualquier colectivo se les dejaba en el 50 %. Preguntar si ese mismo recorte del 50 % se le ha aplicado a la dotación presupuestaria del Gazpacho, porque hemos visto un decreto donde se dota con 27.500 €. Entendemos que no se ha recortado al 50 %, cuando otras, para una actividad que dura este año extraordinariamente va a durar tres días, creo y otras entidades como la banda de música sin embargo que hacen un trabajo diario con los jóvenes que se están formando musicalmente en la banda municipal, que siguen haciendo sus actividades para el pueblo de Morón y siguen cumpliendo con sus compromisos, ya digo a esta actividad por centrarnos en una actividad musical se les ha recortado en poco tiempo, no el 50 %, sino más de tres veces la subvención original que tenían y preguntar si al Gazpacho se le ha aplicado el mismo recorte que en el resto de subvenciones.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Iba a contestar yo con el permiso del Concejal Delegado de Hacienda porque esta mañana hemos estado revisando precisamente el informe de Intervención del cumplimiento del Plan de Pagos y en el contexto general de todas las ayudas se hace una especie de reparto, o sea hay algunas que se ha llegado al 30 % de la reducción, el reparto del 50 % lineal hace que algunas de las ayudas a subvenciones sea casi imposible poder desarrollarla. Entonces, lo que se pretende es que en su conjunto lleguemos a poder llegar a esa reducción del 50 %, en una se llegará a una reducción de un 20 %, en otra de un 60 % y llegar de una manera general. Y después ya, hombre, depende un poco también del criterio nuestro, como ha nombrado tantas cosas, nombra cultura, lo otro, lo otro, un poco el criterio nuestro del Equipo de Gobierno donde recortas más menos. Y después también en las imposibilidades materiales que nos encontramos al desarrollar alguna actividad. Voy a decir que, por ejemplo con la banda se está respetando al máximo el plan de pagos que se recogió con ello, la Concejal de Cultura ha tenido que abandonar el Pleno ahora mismo y no nos puede decir exactamente como está, pero se que está escrupulosamente el Patronato de Cultura está intentando respetar el convenio de forma escrupulosa y se llegó a un acuerdo con ellos de reducción de algunas actividades. Nuestro objetivo es, a lo largo de este año, que se vaya cumpliendo el plan de pagos a proveedores, en este caso el Plan de Ajuste al que nos obligaron en su conjunto de la manera más óptima. Aún así, voy a adelantar que por ejemplo en el primer trimestre del año 2013 se han ahorrado más de medio millón de

euros en gastos de personal, en un solo trimestre, hay cosas que en las que si está siendo efectivo el Plan de Ajuste y en otras que, pese a que se propuso, porque el Plan de Ajuste también es un vaticinio, oiga yo pretendo reajustar y hay cosas que a lo mejor no se llega, hay cosas que a lo mejor no se llega a poder reajustar todo el tanto por ciento que se decía. Esperemos que en su conjunto, no nos gustaría decirte ajústate todo lo que puedas para pagar los bancos y, por ahora, lo que son bancos del Plan de Ajuste sí los hemos pagado, el que hemos dejado ahora de pagar no es un pago del Plan de Ajuste, es un banco de una deuda refinanciada del año 2010, no está dentro exactamente del Plan de Ajuste de los pagos a proveedores. Bien, entonces, el Plan de Ajuste se intenta llevar lo máximo posible. Ya quizás no nos pongamos de acuerdo donde aplicar esa reducción, eso ya es otra cuestión.

**Dice la Sra. Cabeza:** Bien, recordarle que en ningún momento aquí se ha dicho esa fórmula que usted está haciendo hoy pública. Yo en ningún momento escuché y si me tienen que corregir, corríjanme, se lo ruego, yo en ningún momento escuché que se le iba a aplicar a unos el 30, a otros el 40 o a otros el 20. De todas maneras el resto que se le hace a la dotación económica del Gazpacho, son creo que de unos dos mil quinientos euros o tres mil euros, no alcanza ni el 10 %, un 15 % todo lo mas. Pero aquí lo que se dijo es que todas las subvenciones se recortaban al 50 %, lo que usted está diciendo yo no sé de donde se lo saca, pero yo no recuerdo que fuera así. De todas maneras decir que si se aplica un recorte en justicia, “todos por igual valientes” y no se está haciendo “todos por igual valientes”, a unos más y a otros menos, a unos que son de mi vara sí y a otros que son de mi vara no. Entonces no, esa fórmula que usted ha explicado aquí a mi desde luego no me convence y creo que estos eventos son de los prescindibles, no porque no sea importante la promoción del flamenco, que es una seña de identidad de nuestro pueblo, sino porque la situación económica por la que estamos atravesando, y financiera es lamentable y lastimosa. Y no podemos asumir costes para tres días de 27.500 € más la dotación que hace la Diputación, que recuerdo que no es de Morón, pero es dinero también de todos los impuestos de los ciudadanos, solo aclarar eso.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Yo, puntualizarle la aclaración, porque parece que me lo saco de la manga. Vamos a ver, el Plan de Ajuste viene recogido en el Real Decreto / 2012 que establece lo siguiente: Hagan ustedes lo que tengan que prever para hacer el pago a los bancos, lo estoy explicando en palabras para que lo entienda todo el mundo. Nos hace una previsión, tenéis que coger vuestros números ajustarlos de tal manera que tengáis la capacidad económica de poder pagar a los bancos que se van a ajustar al plan de pagos, hacemos ahora un año se han podido pagar nóminas, se han podido pagar a los bancos y estamos aplicando el Plan de Ajuste de la manera más rigurosa. Y ¿qué es lo que sucede?, que en el transcurso, en ese vaticinio, en ese presupuesto de acción que tu pones en el Plan de Ajuste a la hora de trabajar, pues te encuentras que las reducciones lineales, bueno, hay otro caso, por ejemplo dijimos vamos a reducir el ahorro energético en un 30 %, bueno pues el ahorro energético no se ha reducido en un 30 %, se ha reducido algo menos, pero resulta que en el conjunto de

ahorro que se produce en el capítulo dos hemos compensado el ahorro energético del 30 %. El objetivo del Plan de Ajuste es simplemente lo que quiere el Estado es que usted se ajuste como sea para poder pagar a los bancos y eso lo que son los préstamos ICO los que afectan a los proveedores. Por tanto, hay que entender en qué consiste un Plan de Ajuste, si no se entiende lo que es un Plan de Ajuste, pues no se puede explicar bien a los ciudadanos, porque yo no me saco nada de la manga. Estamos intentando ajustarnos para poder pagar con los límites que nos establece la ley con la ley orgánica de desarrollo presupuestario que salió después, la 2/2012, y la que lo reformó, la 4/2012, es que estamos en esa vorágine. Después ya, hombre, decir que nosotros hacemos el gasto en cosas que estén de nuestro acuerdo ha dicho, de nuestra manga, o sea que esté más cercano a nosotros, hombre, estamos hablando del Gazpacho de Morón, no estamos hablando de un evento cualquiera. Este Equipo de Gobierno entiende que pese a las circunstancias con las que estamos sufriendo económicas, el ámbito cultural de Morón como es el flamenco representado en su gazpacho como otros eventos que también nos hemos esforzado para que se desarrollen, pues no pueden caer, no pueden caer, son eventos que tienen partida presupuestaria, que este año celebramos el cincuentenario y mire usted, legítimamente el grupo AMA dice oye pues yo creo que esto es prescindible, pues muy bien, el grupo PSOE legítimamente entiende que no es prescindible, no queremos prescindir del Gazpacho, eso forma parte de la dialéctica política pero no se trata de una decisión arbitraria en función de nuestra cercanía, ni nada. El carnaval tampoco hemos querido que se pierda y el carnaval un solo día son 12.000 €, en un solo día, 12.000 € lo que es la cabalgata y se ha hecho el esfuerzo y se pagó. La semana santa es prácticamente lo mismo que el carnaval durante una semana y no se ha pagado, no se ha podido pagar este año, bueno realmente la subvención es del año 2009, lo han hecho, ayer me explicaron cómo y lo han hecho, el Ayuntamiento tenía comprometido con el carnaval 12.000 € y no los pudo atender, no lo pudo atender porque en marzo no pudimos atenderlo, o sea eso es así, y se ha hecho. Las decisiones que vamos tomando van en función de las circunstancias económicas y de unos criterios que, si eso es verdad, los ponemos encima de la mesa. Este Equipo de Gobierno no ve prescindible el Gazpacho, si ustedes lo ven pues ya está se lo explicáis al mundo del flamenco y punto.

**Responde la Sra. Cabeza:** Por corregir una puntualización no es prescindible el Gazpacho, la pregunta ha sido en relación a la aplicación del 50 %, hacer la mitad de gasto, hacer la mitad de gasto, nada más.

**14.- Ruega el Sr. Albarreal:** Bien, nosotros queríamos también hacer la pregunta que ya se ha hecho y ya se ha contestado también, pero queremos incidir en que se haga la manera de buscar, la forma de pagar a las personas estas, a la fisioterapeuta, la psicóloga y a los miembros del CAIT. Evidentemente, es verdad que tienen una relación de servicios diferente con el Ayuntamiento de los trabajadores, pero nosotros mismo vemos que la forma de pago debería de ser la misma, más o menos, o sea tendrían que cobrar igual que los demás trabajadores, ¿no? Y, evidentemente, habrá que reducir otros gastos e incidir, como acabamos de decir, no se trata de reducir el Gazpacho, pero si de

aplicarle la misma reducción que se le está aplicando a todos los demás servicios.

**15.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Por otra parte, una pregunta, la cual lo tengo que decir sinceramente al Equipo de Gobierno, creo que se estáis riendo en nuestra cara, no se ya cuantas veces he preguntado por el frontón, llevo dos años, concretamente al Concejal de Deporte, preguntándole una y otra vez, una y otra vez, primero en privado, luego en, bueno en privado, en conversaciones directamente, después aquí en el Pleno, y bueno, yo creo que sinceramente me parece absolutamente increíble, creo sinceramente que la intención que tiene el Equipo de Gobierno es que todo esto prescriba y sea imposible, imposible recuperar esa instalación deportiva, creo ya sinceramente, después de dos años, esa es la conclusión a la que nosotros llegamos desde el grupo AMA, no tenéis ninguna intención, ninguna absolutamente ninguna, bien por no poner en cuestión al constructor, bien por no poner en cuestión al arquitecto o bien, simplemente, porque es algo que no interesa, pero sobretodo a quien estáis faltando al respeto es a las personas usuarias de esa instalación. Ha habido tiempo para hacerlo y sinceramente creo que no tenéis ninguna intención de hacerlo. El futuro dirá, dará o quitará razones, y yo estaré encantado de que un día alguien del Equipo de Gobierno pueda salir a los medios de comunicación a decir que los del grupo AMA somos unos mentirosos porque se reconstruyó el frontón, ojalá, ojalá.

**16.- Ruega el Sr. Albarreal:** Y, por último y por último, no, no, no espero respuesta siquiera. Por último, bueno en el tema de ... ya lo ha dicho antes el portavoz del Equipo de Gobierno, pero lo digo también, es verdad que es absolutamente, no sé, no sé, no sé ya como vamos a tener que decirle al grupo de Izquierda unida que en la Junta de Portavoces cumpla las mismas normas que cumplimos todos, que es que no se está pidiendo mas que eso, no se está pidiendo mas que eso. Entonces es un ruego, ya lo ha contestado antes el portavoz del Equipo de Gobierno, pero quería yo decirlo públicamente, lo único que se está pidiendo es que las mociones, como todos, las entreguemos allí y si no las entregan allí las mandan por correo electrónico, como hemos hecho desde el principio de esta legislatura todos los grupos. Y, de pronto, pues uno llega allí todos los lunes antes del Pleno entrega sus mociones todas las copias para todos los grupos y recibe toda la información de todos los demás grupos menos del grupo de Izquierda unida, lo cual me parece una absoluta falta de respeto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por alusiones, Alejandro, pero te pido brevedad.

**Responde el Sr. Álvarez:** Sí, muy breve. Es que es muy sencillo, que son veintiún escalones lo que hay que subir, veintiún escalones, se suben se le dice a la Secretaria ¿me puede facilitar una copia?, el mismo lunes, la Secretaria le facilita la copia y usted tiene tiempo para debatirla y para estudiarla, y eso no se ha hecho siempre, siempre se ha entregado hasta que el PP y AMA tuvieron la delicadeza de no discutir nuestra propuesta porque decían que no la habían tenido en tiempo y forma, cuando era mentira. Y luego

hay otras cuestiones que no solo que en la Junta de Portavoces han acordado otras cosas, como por ejemplo que este grupo municipal no pueda presentar más de tres mociones y esa ha sido la propuesta que ha pactado PP, AMA y PSOE, si a usted le cuesta más trabajo subir veintiún escalones pues entonces es otro problema, dígaselo a los vecinos, que usted no quiere acercarse el lunes a las dos de la tarde a recoger las mociones y punto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sr. Alejandro le pido brevedad, es una cuestión de orden que hoy los grupos municipales lo han querido poner de manifiesto, Izquierda unida ha dado sus razones, no hagamos de esto un debate y utilicemos un lenguaje acorde, que estamos hablando de un tema procedimental. Yo comprendo la queja y además como Alcalde me hago eco de ella y se me ha requerido en más de una ocasión que me haga cargo de ese tema, pero si os parece lo vamos a debatir también en una Junta de Portavoces y lo intentamos aclarar allí. Si por alusiones quiere contestar el Sr. Albarreal.

**Contesta el Sr. Albarreal:** Si, el sabe perfectamente y la Sra. Secretaria lo sabe que yo el lunes subí los veintiún escalones y vi la moción y la leí, o sea que no es ese el problema, evidentemente ese no es el problema. El problema es que, bueno, todos tenemos que jugar con las mismas reglas y ya está, ese es el problema, punto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** No, por favor, vamos a omitir los comentarios, vamos a seguir con el orden del Pleno. Grupo AMA ¿terminó con los ruegos y preguntas? Gracias. Grupo PP

**17.- Pregunta el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias, en primer lugar agradecer públicamente al portavoz del Equipo de Gobierno, cumplimiento, el interés en tomarse el cumplimiento, lo cortés no quita lo valiente y le queremos agradecer la defensa, que entendemos todos que es el respeto a la democracia, otros que no lo entienden nosotros sí y por eso le agradecemos su intervención. Dicho esto pasamos ya a ruegos y preguntas y la primera de ellas es que nos han trasladado hace tiempo tuvimos conocimiento de un empresario de Morón de una guardería interpuso una queja, una denuncia. Fruto de la misma vino un requerimiento de la Junta de Andalucía donde se instaba al Alcalde a tomar parte en el asunto. Este tema ya se debatió en un Pleno, usted dijo que estaba estudiando la situación, pero cierto es que este mismo empresario se nos ha dirigido para hablar de cierta falta de actividad, no lo digo yo, lo dice el empresario, que ve cierta pasividad en este tema. Y, bueno, preguntarle al Alcalde ¿cómo está la situación?, ¿qué es lo que hay con relación a todo este asunto?

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si este empresario detecta esa pasividad pues también tiene los mecanismos para denunciarlo donde quiera denunciarlo. Nosotros aquí somos un órgano instrumental, el que tiene la competencia es el órgano de decisión que es la Junta de Andalucía en su Delegación de Educación. Es una inspección que llevaron a cabo, detectaron unas deficiencias, se nos requirió una documentación, le

enviamos lo que teníamos, le requirieron a los particulares, se abrió un periodo ahí directamente gestionado, según me consta a mí, entre Junta y los particulares y ahí ya a nosotros no nos han vuelto a requerir mas nada. Ahí está el expediente, que se lo pongo a su disposición, le hemos remitido la documentación que la Junta nos ha pedido de las licencias existentes, de su consideración, etc. En base a esa documentación que se le ha remitido no sé la Delegación de Educación como ha actuado, lo sé a título particular porque me he interesado un poco por el tema y cada uno lo ha resuelto de una manera. Cada uno tiene una categoría, una tipología, pero es que no somos nosotros el órgano competente, cada uno en función de su espacio y de su circunstancia ha ido estableciéndose con la educación cómo ponerse al día. ¿Ha llegado a este Ayuntamiento una orden de la Delegación de Educación o una nueva inspección, ordenándome el cierre de alguna guardería?, no, como no me ha llegado pues yo entiendo que ellos habrán recurrido la decisión que se tomó, habrán presentado documentación, no sé, es que es un tema al margen del Ayuntamiento, salvo que me vuelva a requerir Educación, como me requirió, para aportarle documentación, cómo está la situación urbanística y eso fue lo que hicimos. Si nos llega una carta diciendo mande usted a los municipales a cerrarlo por orden de ..., pues tendremos que verlo ese expediente y si es así y por la ley se procede, pues se cerrará, no nos ha llegado a día de hoy.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo, le solicitaremos el acceso a ese expediente para consultarlo.

**18.- Ruega el Sr. Angulo:** Por otra parte, también le rogamos, un ruego en la Plaza del Deporte, en las escaleras que dan acceso al campo de fútbol, nos piden los vecinos una reunión, que en la medida que fuera posible instalar en la escalera, por la anchura algunas personas les cuesta trabajo subir, poner un pasamanos por mediación o por donde lo que consideren conveniente para que les facilite el acceso y la salida.

**19.- Ruega el Sr. Angulo:** También, es verdad que hace ya algunos meses o incluso un año, estuvimos debatiendo en este Pleno una moción, a propuesta nuestra, relativa al cine de verano. Y entendemos la situación económica del Ayuntamiento, no vamos a reiterar esa moción para esta campaña de verano, pero sí trasladamos un ruego. Entendemos que el Ayuntamiento, bien en los patios de la Casa de la Cultura, con la biblioteca de la ..., se pueden poner los medios necesarios para que se ofrezca en las tardes de verano la posibilidad de pases de películas de forma gratuita. Entendemos que no sería mucho coste, unas sillas, alguna pantalla de televisor y yo que sé, lo que tenga el Ayuntamiento, los medios con los que cuente para ofrecer algún tipo de alternativa a las noches de verano, y en fin, que creemos que esto es viable y no sería mucho dinero. De cualquier manera se lo trasladamos la idea por si ustedes tienen a bien considerarlo, madurarlo y ofrecer algún tipo de actividad.

**20.- Ruega el Sr. Angulo:** También nos dicen la falta de papeleras a la salida del centro de salud del Rancho. A la salida hay muchos pacientes que van allí y cuando salen

no tienen sitio donde tirar los algodones, los esparadrapos y van al suelo, con el consiguiente riesgo de infección que eso tiene. Por tanto, instamos a la posibilidad de que se instalen papeleras a la salida de ese centro de salud.

**21.- Ruega el Sr. Angulo:** También se ha comentado por parte del grupo AMA el estado de algunos jardines, algunos parques de Morón, se ha centrado en el de la Alameda que coincidíamos también. No sabíamos de esa instalación, de esa actuación reciente, pero también es verdad que existen otros parques en Morón, como el que está en las traseras de la urbanización los Perales o incluso el de la plazoleta Meneses que también nos han dicho muchos padres que vamos allí que había un juego, que se llevó, que se pintaba y que es verdad que ha transcurrido un mes y todavía no se ha colocado y además de otros que están, los juegos están rotos. Instamos al Equipo de Gobierno como ruego a que recupere esas zonas, sobretodo y por su mal estado tanto el de la plazoleta Meneses, por la falta de juguetes que hay, como el de la urbanización los Perales que es que realmente está mal.

**22.- Pregunta el Sr. Angulo:** En otro orden de cosas, también nos trasladan la cantidad de insectos, de cucarachas, hablando mal y pronto, tanto en calles en la Alameda por la zona de la calle Alcazaba, en la Calzadilla, por la zona de San Miguel, en el Arrecife, no en la Calzadilla, perdón, en el Arrecife y por la Puerta Sevilla, no se si hay previsto algún tipo de campaña de fumigación.

**Responde el Sr. Escalante:** Sí mira, el año pasado se fumigó entero, al completo Morón, a medida que van llegando las solicitudes de los distintos ciudadanos pues se van atendiendo. Pero si le quiero recordar que ayer, que ayer precisamente, bueno hace dos días tuvimos una tormenta de agua, con lo cual hay que esperar que termine de llover para poder atender todas estas peticiones, si no el efecto no sirve para nada.

**Dice el Sr. Angulo:** Bien, le ruego que tome nota de estas calles que he dicho: Alcazaba, Puerta Sevilla, sobretodo en la zona del Arrecife, antiguo matadero y la zona de San Miguel.

**23.- Ruega el Sr. Angulo:** También le ruego la posibilidad, se le hizo en comisión informativa con relación al paso de peatones de la salida del restaurante de comida rápida que hay en la Alameda, se le trasladó un paso de peatones por allí, le traslado y le repito este ruego.

**24.- Pregunta el Sr. Angulo:** También sabemos y hemos comprobado como en el Champion siguen desmontándose, no sé si por parte del Delegado de Obra, siguen desmontándose las cristaleras y demás. Ya en un Pleno se lo dije y me dijo usted que se había girado una información para detener, pero desde arriba si es verdad que están desmontándose.

**Responde el Sr. Cala:** No tenía ni idea, eso se paralizó cuando lo intentaron se paralizó, porque tenían que presentar un plan o proyecto para desmontar eso en las condiciones de seguridad y habitabilidad que queda aquella parcela y a día de hoy no se ha presentado ningún proyecto, por lo tanto, mañana mismo volveremos a paralizar el desmontaje de esa nave.

**Dice el Sr. Angulo:** Muy bien, muchas gracias.

**25.- Pregunta el Sr. Angulo:** Se ha comentado también aquí, por el anterior grupo municipal, con relación al tema de APRONI y con la respuesta que ha dado el Alcalde con el acto único donde se lleve y se ejecute todo lo que tiene previsto con relación a esta empresa me asalta una duda. Sabemos también lo del banco de alimentos y no sé si está metido también en ese acto único.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** No ha hecho falta, creo, el banco de alimentos hemos conocido el tema.

**Responde el Sr. Cala:** Contesto yo. Sí, el tema del banco de alimentos está en marcha ya, o sea no es decir, ya se han hecho las solicitudes, hemos estado en contacto con Cruz Roja, ha habido reuniones con aquellos, ha habido reuniones con aquellos que tienen bancos de alimentos ahora mismo en Morón para que se coordine, se está limpiando y adecentando un espacio, una nave municipal, que albergará el banco de alimentos y está en marcha a través de un sistema de voluntariado. Queremos poner en marcha un sistema de voluntariado social de gente de Morón, de vecinos de Morón, que ya hay personas que se han ofrecido a ese voluntariado y se pondrá en marcha el banco de alimentos.

**Dice el Sr. Angulo:** Muy bien, muchas gracias.

**26.- Ruega el Sr. Angulo:** Otra queja que nos han trasladado es el ruido que los fines de semana, en particular viernes y sábados, de las discotecas que hay en las afueras de Morón. Normal que acaben tarde, pero lo que no es normal es la música el volumen que tiene, que está el tío del tambor al lado de la cama de mucha gente. En la medida que resulte posible que se controle, todo el mundo tiene derecho a divertirse en la misma medida que también tiene todo el mundo derecho al descanso, le rogamos que procuren compaginar ambas cosas.

**27.- Ruega el Sr. Angulo:** Le traslado también un ruego del Pleno pasado con relación a la valla del matadero, que le dije que hay una valla allí que se había caído y que enfrente había una escuela de danza o de baile que la frecuentan muchos niños y que realmente aquello está peligroso, como también la rampa que hay en correos que son numerosísimas las personas mayores que se resbalan allí y que intentaran darle algún tipo de pintura o que se pusiera algún tipo de sujeción en el suelo para evitar más accidentes.

Le reitero en este Pleno eso mismo también.

**28.- Ruega el Sr. Angulo:** También al portavoz del Equipo de Gobierno, hace algunos meses le comenté porque esta misma mañana ha venido a vernos el vecino. Cuando se arregló el Arrecife, el bloque de pisos, al parecer de la obra que se hizo allí se afectó un bloque de pisos, el mármol y demás, lo estuve comentando usted me dijo que sí, que era verdad, que había que arreglarlo y hoy el vecino nos ha venido a ver para decir que siguen esperando la actuación. Le traslado esa queja de este vecino para que intente, en la medida de lo posible, actuar y ejecutar los arreglos necesarios en ese bloque.

**29.- Ruega el Sr. Angulo:** También nos han llegado quejas porque al parecer cuando se produce un traspaso de un negocio en la liquidación de la basura industrial se está girando en el mismo periodo impositivo se le gira tanto a la persona que lo tenía como a quien lo adquiere. Algunos y con razón, nosotros entendemos que cargar dos veces el mismo concepto en el mismo periodo impositivo es de un afán recaudatorio. Yo no sé si es legal o no, no lo sé. Sí le ruego a usted, como Concejal Delegado de Hacienda, que tome interés en el asunto porque, bueno, ya si difícil es meterse en un negocio con todos los gastos que supone, si por parte del Ayuntamiento grabamos dos veces por el mismo concepto impositivo pues la verdad que se pone la cosa un poco más complicada. No sé si usted tiene conocimiento o ...

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí hay algunos casos en los que sucede pero fundamentalmente es porque el sujeto pasivo, en este caso es el que deja el negocio, está obligado a presentar la baja en el Ayuntamiento, por tanto, el procedimiento está en que se le está dando de alta a la otra persona y al final pues se le pasan los dos recibos. Y suele pasar no en el mismo, sino en el siguiente, ojo, no en el mismo, es lo que suele pasar.

**Dice el Sr. Angulo:** La información nos la han trasladado dos empresarios en concreto, dos restauradores que se les ha girado por ese concepto. De cualquier manera, le digo que lo mire, yo no sé si es así o si no es así, ...

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí le digo que en el momento que eso sucede también resolvemos para si es acorde la situación y se estudia por parte del Departamento de Rentas que ha habido una duplicidad, no digo no legal, pero que irregular pues procedemos a hacer un decreto para anular el recibo.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo, muy bien.

**30.- Pregunta el Sr. Angulo:** Se celebró recientemente la feria de Arte Mercado, hemos intentado averiguar el coste de este evento pero no tenemos o creo que no hay decreto, creo que no hay decreto todavía, y para preguntar si está el Equipo de Gobierno en disposición de saber la cuantía de la celebración de este evento.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Arte Mercado se ha hecho con un convenio de colaboración, concretamente con el grupo Ocio Creativo, y bueno, tiene el costo de los apartados que nosotros dijimos que íbamos a poner que era el tema del ..., con los recursos propios que tenemos en el Ayuntamiento colaboramos en el adecentamiento de aquello que eso no es calculable y luego sí que hubo una cifra que bueno que esa sí se está procediendo a presentar la factura por parte del grupo Ocio Creativo.

**Pregunta el Sr. Angulo:** ¿Pero puede decir el importe?

**Contesta el Sr. Rodríguez Gallardo:** Creo recordar que son trescientos euros o una cosa así.

**Dice el Sr. Angulo:** Esperaremos el Decreto para comprobarlo, de acuerdo.

**31.- Pregunta el Sr. Angulo:** Después, si es verdad que hemos tenido noticias, ya tres cuestiones últimas, una de ellas es que han venido a verme un colectivo, creo que estuvieron reunidos con el Concejal de Seguridad, que era concretamente ASPACON, para solicitar una señal de prohibido aparcar en la puerta de su sede, creo que estuvieron viendo. Pero también nos pedían que, en la medida en que resultara posible, que se les buscaran recursos para arreglarles también el cuarto de baño. Yo no sé si esto se lo han trasladado a los miembros del Equipo de Gobierno, a nosotros nos lo dijeron y nosotros se lo trasladamos a ustedes.

**32.- Pregunta el Sr. Angulo:** Y, por último y no menos importante dos cuestiones, dos cuestiones de dos cierres, uno de ellos es el Centro de Salud Mental en la calle Bosque, que la Junta de Andalucía ha cerrado, y otro es de lo que es la ONCE que también ha cerrado. Y queríamos saber ¿qué tipo de repercusión creen ustedes que estos dos cierres van a tener para Morón?, porque, desde luego, lo que sí le digo es que no son buenas noticias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Tengo que corregirle una cuestión, Salud Mental no ha cerrado, se ha trasladado al centro de la Alameda, puede usted preguntar allí al responsable del centro. Salud Mental se encontraba en una situación precaria, mañana creo que hacemos una rueda de prensa, ha sido todo muy precipitado, nos avisaron en el día de ayer. Pero es cierto que Salud había hecho una obra para adaptarse, para que Salud Mental dejara de estar en la calle Bosque alquilado, que estaba alquilado. Además, un contrato peculiar porque resulta que estaba el contrato a nombre del Ayuntamiento pero pagaba la Junta y se producían retrasos, etc. Entonces nos lo comunicaron hace dos o tres días, rápidamente estamos poniéndolo para rescindir ese contrato, todavía no le ha llegado la carta al particular, porque la habremos hecho esta mañana y lo que nos han comunicado simplemente los responsables de Valme, la gerencia de Valme, es que se lo

llevan a un sitio, es que estaban en unas estancias no, ellos decían no sanitarias, es que es un piso alquilado, un local alquilado, entonces se han ido a unas dependencias que se han adaptado en el centro de la Alameda y se va a seguir haciendo allí la labor que se hacía en la calle Bosque, pero en el centro de la Alameda. Entiende la gerencia de Valme que además de que se da en un sitio ya sanitario, se mejora también cierta susceptibilidad por eso de que pueda aparcarse mejor para los enfermos y los acompañantes de los enfermos eso es más útil. Eso realmente no se ha cerrado, vamos que lo pueden comprobar mañana los ciudadanos o si hacéis alguna gestión. Añadido a esto también va a ver una modificación, ya lo hago público, con respecto al tema de la utilización de los servicios de radiología. Los usuarios del Rancho hoy día se están desplazando, se están teniendo que desplazar hacia San Francisco, pues la Junta de Andalucía, en este caso la Delegación de Bienestar y Salud ha llegado a un acuerdo con el centro CHARE, con el Bajo Guadalquivir para que en San Francisco se siga prestando el servicio de radiología con los medios que tiene allí el Bajo Guadalquivir, pero los usuarios que iban del Rancho a San Francisco vayan, porque pasa una maquina de San Francisco a la Alameda también, vayan a la Alameda en vez de a San Francisco, por una queja reiterada que tenían los usuarios del Rancho de que ir a San Francisco era más trabajoso, menos adaptado para aparcar, problemas de aparcamientos, etc. Entonces en San Francisco se va a seguir prestando radiología a través de lo que tiene puesto allí el CHARE para las urgencias y otras consultas de primaria que hay allí y se trasladan las consultas especializadas de los usuarios del Rancho en vez de tener que ir a San Francisco se va también a concentrar en la Alameda. Esos son los dos cambios que se van a producir en el tema sanitario que mañana se van a hacer públicos. Y con respecto a la ONCE, ni idea, la ONCE es una entidad privada y a nosotros oficialmente ni se nos ha puesto en comunicación para decirnos que se van, la verdad te digo que cuando aterricé como Alcalde tampoco tuvimos algún contacto más allá que pueda ser con cualquier otra entidad privada de nuestro pueblo. Si la ONCE ha decidido cerrar sus instalaciones en Morón pues lo lamentamos muchísimos, como Alcalde me interesaré por el tema por si como Ayuntamiento podemos hacer algo, me temo que poco con una entidad privada poco podemos ayudar pero como Alcalde me interesa hablar con ellos por si, no sé en qué medida podemos ayudar para que eso no sea así.

**Dice el Sr. Angulo:** Sí, con relación al tema del centro de la calle Bosque, estoy de acuerdo con que a lo mejor no era una instalación sanitaria, puedo estar de acuerdo con eso, pero que le puedo garantizar que donde estaba a donde va a estar va un mundo, donde van a estar, y me va a permitir la expresión es un cuchitril, allí al ambulatorio de la Alameda donde va es tercermundista, eso sí se lo digo, que a lo mejor el otro sitio tiene mejor aparcamiento, no se lo discuto, pero le ruego, le ruego que se tome interés en el asunto porque las instalaciones donde va a ir destinado el Centro de Salud Mental bajo el parecer de este grupo, en concreto bajo el parecer de este portavoz, no son dignas. Dicho esto, es una opinión y le ruego que se tome interés en ese asunto. Y respecto a lo demás ...

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Hombre, le digo porque si sabía que iba allí

¿por qué pregunta?, ¿por qué afirma que se ha cerrado?

**Dice el Sr. Angulo:** Es que también quiero saber su opinión.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** No, no, pues pregunte usted mi opinión. Usted ha empezado la intervención diciendo quiero anunciar el cierre del Centro de atención de Salud Mental y ahora me dice que sabía a donde iba. Yo no sé si usted ha visto donde va, si me dice eso creo que lo habrá visto. ¿Sabe usted que se ha hecho una obra de intervención hace unos días y se han hecho algunas mejoras en la instalaciones? Yo no lo he visto todavía in situ, pero sé que se ha hecho una obra de unos días para acá, se ha hecho allí una intervención, se han quitado algunos tabiques, etc. Si eso no es lo suficientemente digno para los usuarios pues lo comprobaremos, estaremos pendientes y si tenemos que elevar alguna queja, elevaremos alguna queja.

**Insiste el Sr. Angulo:** Sin animo de polemizar, si le digo que lo que se cierra es el Centro de salud de la calle Bosque y se lo digo, se cierra el Centro de Salud Mental de la calle Bosque, eso es lo que he dicho, no he dicho otra cosa. Dicho esto, dicho esto, con lo cual creo que sigo teniendo razón. Otro tema, y no voy a hacer debate político sobre esta cuestión, sí le pido, hombre, que es verdad que la ONCE es una entidad privada, es verdad que los Salesianos es una entidad privada y es verdad que muchas entidades privadas, pero si todas deciden irse le pido, y digo que no quiero abrir un debate, pero que como Alcalde pelee por las cosas de Morón, es lo único que le pido y no quiero abrir ningún debate, en serio se lo digo que no quiero abrir ningún debate, es una opinión, tan solo eso.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Una opinión un poco salpicada de contenido más político. La ONCE compararla con el centro Salesianos me parece que no procede, una cosa es el mundo educativo que está sufriendo una tesitura, como todo el mundo sabemos como le está pasando al colegio Salesianos, y otra cosa muy distinta es que la ONCE en su organización, creo que ahora nos quitan un párroco, al final le pedimos también a la iglesia que no nos quite un párroco en su reestructuración, es que son cosas que nosotros no podemos entrar como Ayuntamiento. Me preocupa lo del colegio Salesianos, me preocupa lo público, me preocupa qué le está pasando a determinadas entidades privadas. También digo que la ONCE no se ha puesto en comunicación para decir oye Alcalde que vamos a ir a no sé, que mira que formemos un convenio de colaboración y hagamos tal cosa, no, no, no. Sé que se tramitó con ellos una subvención estando ustedes gobernando y no se pudo atender esa subvención y se ha tenido que devolver el dinero, eso sí lo sé. ¿Quiere intervenir por alusiones?

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** No, quiero intervenir pero no por las alusiones últimas de ahora, quiero aclararlo, no, no. Es nada mas porque en esta vorágine de cifras me vais a permitir el lapsus a la pregunta del tema de Arte Mercado. Ya dije en su momento, con una rueda de prensa, que reforzábamos la intención de que se celebrara

Arte Mercado, ofrecimos también, conveníamos con la ..., no conveníamos pero sí aclaramos con la Asociación de Empresarios para que muchos de los empresarios que no participaban en la feria de muestras pudieran localizarse allí y, por tanto, el costo total, yo me he centrado, además creo que lo he nombrado, en el acta quedará recogido, solo y exclusivamente Ocio Creativo si son trescientos euros, pero tenemos seguridad, vigilancia y promoción de ese evento que en mi propuesta irá por decreto, lo digo porque después traerá la cifra que es más elevada, quiero aclararlo ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Damos por terminado el Pleno, muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:30 del día 20 de JUNIO de 2013.

Vº Bº  
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION